



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Martes, 3 de marzo de 1992

Núm. 51

## SUMARIO

<b>SECCION SEGUNDA</b>	
Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Expedientes notificando pliegos de cargos .....	825-826
<b>SECCION CUARTA</b>	
Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Notificando a deudores de paradero desconocido .....	826
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	
Anuncios de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital relativos a contribución territorial urbana .....	827
<b>SECCION QUINTA</b>	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobando con carácter definitivo diversos proyectos de compensación y urbanización .....	828
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones de fechas 4, 11 y 18 de diciembre de 1991 .....	829-837
Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón	
Señalando fecha para pago de expropiaciones en los Ayuntamientos de Figueruelas y Alagón .....	841
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 1 sobre subasta de bienes muebles .....	841
Anuncio de la URE núm. 5 relativo a subasta de bienes muebles .....	842
División de Administración de Transportes	
Notificando expedientes sancionadores .....	842
Gobierno Militar de Zaragoza	
Notificando a interesado en domicilio desconocido .....	843
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Notificando expedientes a empresas sancionadas y cuyo domicilio se desconoce .....	843
Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo	
Autorizaciones administrativas de diversas líneas eléctricas .....	843-845
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos .....	845
<b>SECCION SEXTA</b>	
Ayuntamientos de la provincia .....	846
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia .....	847-854
Juzgados de lo Social .....	854-856
<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
Comunidad de Regantes de la Acequia del Rey de Lucena de Jalón	
Junta general extraordinaria y ordinaria .....	856
Comunidad de Regantes de Miraflores	
Junta general ordinaria .....	856

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 8.824

Con fecha 18 de diciembre de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Vicente Antón Aguilar, con domicilio en esta capital (calle Terminillo, 10), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 28 de noviembre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía local de Zaragoza, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que el día 22 del pasado mes de noviembre, a las 11.30 horas, en la calle Jaime I-plaza de la Seo, de esta capital, al ser requerido para su identificación por la fuerza actuante no exhibió el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero), modificado por Real Decreto 1.245 de 1985, de 17 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 179, de 27 de julio), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 7 de febrero de 1992. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 8.826

Con fecha 25 de noviembre de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Guillermo Casado Lacabra, con domicilio en esta capital (calle San Juan de la Cruz, 4), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 19 de noviembre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía local de Zaragoza, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 3.00 horas del día 9 de noviembre de 1991, en la calle Maestro Marquina, de esta capital, usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, no exhibiendo el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero), modificado por Real Decreto 1.245 de 1985, de 17 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 179, de 27 de julio), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 7 de febrero de 1992. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 8.825

Con fecha 13 de enero de 1992 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Oscar Serrate Sáez, con domicilio en Zaragoza (camino de los Molinos, 43), en el que literalmente se decía lo siguiente:

«Con fecha 19 de diciembre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted el día 26 del pasado mes de noviembre utilizó los servicios del ferrocarril en el trayecto Madrid-Zaragoza, "Intercity 30104", viajando en segunda clase, sin haber abonado el precio correspondiente, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 142.i) de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y al artículo 293.11 del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" número 241, de 8 de octubre de 1990) se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación.»

Habiendo resultado imposible notificar al interesado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 7 de febrero de 1992. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Núm. 10.484

El jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación, por débitos a la Hacienda pública, contra los deudores que al final se detallan, junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se remiten al Boletín Oficial de la Provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en esta Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación se tendrán por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó, con relación al mismo, la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los arts. 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos. — De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, 10 de febrero de 1992. — El jefe del Servicio de Recaudación, Mariano Colmenares Simón.

Relación que se cita

Table with columns: NOMBRE, CONCEPTO, Nº CERT., IMPORTE. Lists various taxpayers and their debts, categorized by 'Agente nº 08' and 'Agente nº 10'.

NOMBRE	CONCEPTO	Nº CERT	IMPORTE
BRIZ ARQUILLUE José-Luis	Sanción tributaria	91/0005299	30.000'--
CIA ARAGONESA DE COLCHONES Y COMP.	Sanción tributaria	91/0006880	30.000'--
COMAFRA SL	Sanción tributaria	91/0006971	30.000'--
COMERCIAL ARAGONESA DE MARISSOS SA	Sanción tributaria	91/0008577	60.120'--
COMERCIAL DISTRIBUIDORA LOGO, S SL	Sanción tributaria	91/0006923	30.000'--
DELLADO SORIANO María Isabel	Transmisiones	91/0001169	14.021'--
DIEZ DE PINOS SA	Sanción tributaria	91/0006885	30.000'--
DIEZ-PINOS RODRIGO Fdo. José	Sanción tributaria	91/0006886	30.000'--
DIEZ DE PINOS RODRIGO Juan M	Sanción tributaria	91/0006887	30.000'--
DIEZ-PINOS RODRIGO MERCEDES	Sanción tributaria	91/0006888	30.000'--
MOYANO SL	Sanción tributaria	91/0006889	6.000'--
FORMA SL	Multas y sanc. gubernativas	91/0005917	12.000'--
GAY MOLINS LUIS FRANCISCO	IRPF	91/0007091	32.303'--
GESTION PERSA CORREDURIA DE SEGUROS SA	Sanc. tributaria	91/0006901	30.000'--
GESTIONUR SA	Sanción tributaria	91/0006931	30.000'--
GONZALEZ GONZALEZ Dmas	Multas y sanc. gubernativa	91/0008465	6.000'--
HERBERO Y UBEDA SA Y MINAS ESCUCHA	Sanc. tributaria	91/0007700	30.000'--
HERNAN JORN EDWARD	Multas y sanc. gubernativa	91/0005951	18.000'--
INTERNACIONAL DE TRANSPORTES Y LOGISTICA	Sanc. tributaria	91/0006139	30.000'--
LEVIN ESPES Joaquín	Sanción tributaria	91/0005303	30.000'--
LIMPRESA SA SUSA SL	Sanción tributaria	91/0006140	30.000'--
LOPEZ MORICHE Francisco Javier	IRPF	91/0007067	44.316'--
MARUFACTURAS RESEPORT SL	Sanción tributaria	91/0006972	30.000'--
MARIN Y MEDEL SA	Sanción tributaria	91/0006141	30.000'--
RAU ASOCIADOS SA	Sanción tributaria	91/0006142	30.000'--
MASIA SL	Multas y sanc. gubernativa	91/0005939	360.000'--
MATXAR Y PANIBDO SA	Sanción tributaria	91/0006143	24.000'--
1977 S.L.	Sanción tributaria	91/0007706	30.000'--
NACIONAL E INTERNACIONAL DE INFORMES SL	Sanc. tributaria	91/0006144	30.000'--
PACHARAN LA REPUBLICA Y PACHARAN SECO EL	Sanc. tributaria	91/0006145	30.000'--
PACHARAN LA REPUBLICA Y PACHARAN SECO EL	Sanc. tributaria	91/0006939	30.000'--
QUEEN CARAVAN SA	Sanción tributaria	91/0006940	30.000'--
RODIFESA SA	Sanción tributaria	91/0006905	30.000'--
SEMA EUROPA SA	Sanción tributaria	91/0006906	30.000'--
SOUBALES SA	Sanción tributaria	91/0006148	30.000'--
Trans-Honreal SL	Sanción tributaria	91/0006910	24.000'--
CONSEVERA DEL JALON SA	Sanción tributaria	91/0006881	30.000'--
DIOOPER SA	Sanción tributaria	91/0006884	30.000'--
ESLAVA ARAGON SL	Sanción tributaria	91/0006891	30.000'--
INFO ERBO SA	Sanción tributaria	91/0006902	30.000'--
INICE SL	Multas y sanc. gubernativa	91/0008561	60.120'--

Agente nº 07

ARTE SAR SA	S.Tributaria	91/6820	30.000'--
ASESORIA DEPORTIVA Y DE IMAGEN SA	"	91/6821	30.000'--
ASESORIA Y SERVICIOS OISSAN SL	"	91/6768	30.000'--
BUNE SA	"	91/6823	30.000'--
CARDONEL ESCUDERO, Juan Antonio	"	91/6825	30.000'--
CENTRO DE SERVICIO GRAFICO SA	"	91/6827	30.000'--
COLECTIVO EMPRESARIAL ARAGONES SA	"	91/6829	30.000'--
COMERCIAL AGRICOLA-CANADERA ARAGONESA SL	"	91/6830	30.000'--
COMERCIAL MARPRA SA	"	91/6831	30.000'--
CRISTOBAL MARQUINA, José Luis	IRPF	91/7261	14.239'--
DE LOS RIOS OCHO, Isabel	S.Tributaria	91/7261	12.000'--
ESTEBAN ROJAS, Victor	"	91/7248	6.000'--
"	"	91/6832	6.000'--
"	"	91/6833	6.000'--
"	"	91/6834	6.000'--
GESTION Y CONSULTORIA CONTABLE SA	"	91/6835	12.000'--
GESTION Y CONSULTORIA TRIBUTARIA SA	"	91/6836	30.000'--
GEM ARAGON SA	"	91/6837	30.000'--
ELIROCINCA SA	"	91/6838	30.000'--
ELVACIA SA	"	91/6839	30.000'--
ENTRERRENAS HOSTELERAS ARAGONESAS SA	"	91/6843	24.000'--
JABALON COOP. LTDA.	"	91/6844	30.000'--
JIMENEZ Y MORGOTA SL	"	91/6845	30.000'--
MARLACO SA	"	91/6846	30.000'--
METACRILATO Y DECORACION SL	"	91/6853	30.000'--
NOIRA SL	"	91/6854	30.000'--
PERDURIL VICENTE SL	IVA	91/7409	321.979'--
PEREZ-OSA HERNANDEZ, Juan Francisco	S.Tributaria	91/6855	30.000'--
PLANT TRADING SA	"	91/7678	360.000'--
PULIMENTOS SA	"	91/6861	30.000'--
ROBESA SA	"	91/7694	30.000'--
SEGURIDAD ZARAGOZA SA	"	91/6862	30.000'--
SERVICIOS EMPRESARIALES STARS SA	"	91/6866	30.000'--
TRAINESA SA	"	91/6868	30.000'--
WIGLATOR EUROPA SA	"	91/6869	30.000'--
XI XIAO MIN	"	91/6870	2.400'--
ZARAGOZA COURIER SL	"	91/8164	30.000'--
"	"	91/6871	30.000'--

Agente 15

CABREJAS LALAGUNA, Francisco	S.Tributaria	91/6986	30.000'--
FELICER BERNABE, Jesús	IRPF	91/7070	23.383'--
FERRER REMON, Consuelo	S.Tributaria	91/5358	30.000'--
FERA COLAS, Luis	S.Gubernativa	91/4911	30.000'--
MURILLO TELERO, Alejandro	Tráfico	91/3191	6.000'--
LOREBAR COOP LTDA	S.Gubernativa	91/5992	180.001'--
TEXTIL POGRELO DE ARAGON SCL	Licencia Fiscal	91/7001	1.388'--
"	"	91/7002	1.668'--
"	"	91/7003	1.835'--
"	"	91/7004	1.925'--
"	"	91/7005	992'--
NAVARRO ORACIA, Benjamín	S.Tributaria	91/5353	30.000'--

1.- Rec. nº 4591/90; 2.- 11-6-91; 3.- José GARCIA MORATA; 4.- --; 5.- Av. Puerta Sancho, 7; 6.- Av. Puerta Sancho 7, esc. 3, 4ª A; 7.- 4557009-34; 8.- Vivienda; 9.- --; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- --; 14.- 1-1-89.

1.- Rec. nº 15611/91; 2.- 8-10-91; 3.- Luisa F. PALACIO BARGUES; 4.- --; 5.- Marina Española 12, 14ª F; 6.- Marina Española 12, 14ª F; 7.- 3322006-94; 8.- Vivienda; 9.- 3.515.290; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- --; 14.- 1-1-88.

1.- Rec. nº 6201/90; 2.- 20-7-90; 3.- Fermina LACOSTA ABADIA; 4.- --; 5.- San Lorenzo, 50; 6.- San Lorenzo, 50; 7.- 01B2008; 8.- --; 9.- --; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- --; 14.- 1-1-88.

1.- Rec. nº 5718/90; 2.- 19-6-91; 3.- Valero R. ORTEGA CORELLA; 4.- --; 5.- Reino 22, esc. Iz., 1ª; 6.- Profesor Galve, 13. Miralbuena; 7.- 5620021-01; 8.- --; 9.- --; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- --; 14.- 1-1-88.

1.- Rec. nº 149/89; 2.- 4-9-91; 3.- Angel PALOMERA BERNAL; 4.- 17.816.089; 5.- Tudela, 5; 6.- San Antonio Mª. Claret 24, 2ª C; 7.- 2612015-11; 8.- V; 9.- 1.321.060; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- --; 14.- 1-1-91.

1.- Rec. nº 301761/89; 2.- 7-2-90; 3.- Fernando PEREZ GONZALVO; 4.- 17.845.809; 5.- Av. Compromiso de Caspe, 2; 6.- Luis Braille 17, esc. 6, 6ª Dr.; 7.- 1111003-85; 8.- Vivienda; 9.- 3.214.798; 10.- 128.592; 11.- 90.014; 12.- 50%, 4-88; 13.- 45.007; 14.- 1-1-88.

1.- Rec. nº 22350/88; 2.- 13-9-90; 3.- Pascual Jesús ESTARAN GRIMA; 4.- 17.002.865; 5.- Gp. San Juan de la Peña 179; 6.- Gp. San Juan de la Peña 179, 00 Iz.; 7.- 4305002-02; 8.- Vivienda; 9.- 1.094.655; 10.- 43.786; 11.- 30.650; 12.- --; 13.- 30.650; 14.- 1-1-88.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo, de 12 de diciembre de 1980 (B.O.E. del día 13).

Al interponerse cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 30 de Enero de 1.992.

EL GERENTE TERRITORIAL

Núm. 6.356

Relación de expedientes a cuyos reclamantes se les notifica resolución parcial o totalmente desestimatoria, acordada por el Ilmo. Sr. Gerente Territorial.

No habiendo sido posible la notificación en los domicilios designados por los reclamantes en sus recursos, se procede por el presente edicto a dar cumplimiento a dicho trámite, de conformidad con el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Reclamante; 3.- DNI/NIF; 4.- Ultimo domicilio conocido; 5.- Finca objeto de impugnación; 6.- Referencia Catastral.

1.- Rec. nº 15813/90; 2.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PABLO GARGALLO 101-103 y PARIS, 4; 3.- --; 4.- Av. Pablo Gargallo, 101; 5.- Av. Pablo Gargallo 101-103 y París, 4; 6.- --.

1.- Rec. nº 21032/90; 2.- Isabel MATUTE RODRIGUEZ; 3.- --; 4.- Av. San José 10-12, 3ª B; 5.- Av. San José, 175; 6.- 3619019-02.

1.- Rec. nº 5626/90; 2.- Jesús Manuel ASENSIO ALVAREZ DE EULATE; 3.- --; 4.- Coso, 98; 5.- Roger de Tur, 67; 6.- 0703014-19.

1.- Rec. nº 42734/88; 2.- Mario GIL BARCELONA; 3.- 72.959.146; 4.- Av. Cataluña, 298; 5.- Rincón del Gallego 2, 1ª Iz., 6.- 2406001-04.

1.- Rec. nº 701757; 2.- José María PEGUERO CINCA; 3.- 17.142.995; 4.- Av. Goya, 16; 5.- Av. Cesáreo Alierta 52, 7ª Dr.; 6.- 1503004-04.

1.- Rec. nº 47150/88; 2.- Alfredo BARANDA CALVO; 3.- 17.178.138; 4.- Riglos, 2; 5.- Pa. Gran Vía 26, 9ª B; 6.- 1835004-51.

1.- Rec. nº 30704/88; 2.- Concepción LACAMARA RUBERTE; 3.- 72.646.512; 4.- J. García Condy, 32; 5.- Julio García Condy, 32, 1ª A; 6.- 4609157-11.

1.- Rec. nº 800077/90; 2.- Jesús SANCHEZ RUIZ; 3.- 17.703.708; 4.- Pablo Iglesias, 17; 5.- Pablo Iglesias 17, H, 2ª D; 6.- 4609041-FC.

1.- Rec. nº 931/90; 2.- Pilar IBÁÑEZ TENAS; 3.- 17.209.761; 4.- Pablo Iglesias, 13; 5.- Pablo Iglesias 13, esc. D, 7ª D; 6.- 4609041-DC.

1.- Rec. nº 12857/88; 2.- Francisco MARZO CARDO; 3.- 17.845.615; 4.- José Nebra, 5; 5.- Gavín 14, 1ª Iz., 6.- 0124024-04.

1.- Rec. nº 26023/88; 2.- Luis CUARTERO MARTINEZ; 3.- 17.703.595; 4.- Dr. Iranzo, 19; 5.- Francisco Quevedo 4, 8ª A; 6.- 1041002-21.

1.- Rec. nº 34719/88; 2.- Francisco MARCO CAMPO; 3.- 16.946.833; 4.- Sta. Orosia, 31; 5.- Río Guadalupe, 13; 6.- 4550011-01.

1.- Rec. nº 43518/88; 2.- Mariano ABAD GOMEZ; 3.- 16.956.208; 4.- GP. Alférez Rojas, 52; 5.- GP. Alférez Rojas 52, 1ª Iz.; 6.- 2309014-04.

## Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

### GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA CAPITAL

Concepto: Contribución territorial urbana

Núm. 6.355

Para conocimiento de los titulares de las fincas, sujetas a C.T. Urbana, que a continuación se indican, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial recaída en los expedientes relacionados, se han estimado en todos sus puntos los recursos de reposición interpuestos en su día, aprobándose la modificación del Catastro Urbano y el Padrón del Impuesto, regularizándose la situación tributaria de acuerdo con los siguientes datos catastrales.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Fecha de la resolución; 3.- Sujeto Pasivo; 4.- D.N.I./N.I.F.; 5.- Ultimo domicilio conocido; 6.- Finca; 7.- Referencia catastral; 8.- Uso o destino del inmueble; 9.- Valor catastral; 10.- Renta catastral; 11.- Base Imponible; 12.- Exención/Bonificación (porcentaje y fecha término); 13.- Base Liquidable; 14.- Fecha de efectos.

1.- Rec. nº 29340/88; 2.- María PALOMERO IZQUIERDO; 3.- 17.332.966; 4.- Tarragona, 36; 5.- Tarragona 36, esc. D, 2ª B; 6.- 2501003-32.

1.- Rec. nº 22247/88; 2.- S. ORIA TRASOBARES; 3.- 17.128.966; 4.- San Antonio Abad, 37; 5.- San Antonio Abad 37, 1ª B; 6.- 4212006-03.

1.- Rec. nº 42856/88; 2.- Carmen ESCUSOL LOPEZ; 3.- 17.109.776; 4.- GP. Alferoz Rojas, 10; 5.- GP. Alferoz Rojas 10, 3ª Iz.; 6.- 2219019-08.

1.- Rec. nº 35213/88; 2.- Luisa ANDRES ANDRES; 3.- 17.378.191; 4.- Jordana, 30; 5.- Jordana 30, 4ª C; 6.- 2104013-15.

1.- Rec. nº 21020/88; 2.- M. Ascensión YUS PEREZ; 3.- 17.690.788; 4.- Esc. Ramirez, 24; 5.- Esc. Ramirez 24, esc. 5 3ª E; 6.- 3668004-94.

1.- Rec. nº 13187/88; 2.- Gonzalo VAQUERIZO GARETA; 3.- 17.708.163; 4.- Pablo Sarasate, 20; 5.- Dª. Blanca de Navarra 9, esc. 1, 2ª A; 6.- 2014005-09.

1.- Rec. nº 14438/88; 2.- M. Belen CUBELLES CRUZ; 3.- 29.089.099; 4.- Roger de Flor, 21; 5.- Roger de Flor 21, esc. 1, 4ª B; 6.- 2219089-67.

1.- Rec. 24372/88; 2.- M. Pilar HERNANDEZ GARCIA; 3.- 25.431.297; 4.- Reino, 12; 5.- Reino 12, 1ª B; 6.- 4530004-06.

1.- Rec. nº 518/89; 2.- Gloria GRACIA MENDOZA; 3.- 17.172.416; 4.- Océano Pacífico, 4; 5.- Océano Pacífico 4, esc. 2, 3ª, 4ª; 6.- 5802003-SV.

1.- Rec. nº 33837/88; 2.- Luis Pablo CATALAN GOMEZ; 3.- 17.177.917; 4.- Poeta León Felipe, 27; 5.- Poeta León Felipe 27, 7ª V; 6.- 4713165-30.

1.- Rec. nº 34004/88; 2.- Jesús A. ONTORIA ORTEGA; 3.- 13.068.650; 4.- Poeta León Felipe, 27; 5.- Poeta León Felipe 27, 3ª G; 6.- 4713165-17.

1.- Rec. nº 9620/88; 2.- José María GUILLEN SANCHEZ; 3.- 17.176.156; 4.- Esc. Burriel, 8; 5.- Lorenzo Pardo 8, esc. 2, 9ª D; 6.- 1211052-51.

1.- Rec. nº 7233/88; 2.- Felisa CEBRIAN DE LOS HIELOS; 3.- 17.398.159; 4.- Capitán Godoy Beltrán, 13; 5.- Capitán Godoy Beltrán, 13; 6.- 0915015.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción (c/ Alameda, 16, 3ª planta) en el término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 30 de Enero de 1.992.

EL GERENTE TERRITORIAL,

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 9.548

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1992, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de compensación del sector 57-58-1, según proyecto instado por la Junta de Compensación de dicho sector.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que resuelve, previo al contencioso-administrativo, a contar en el plazo de un mes desde la fecha de notificación del presente acuerdo y todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985 y de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El posterior recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa o de un año, a contar desde la interposición, en el caso de que no fuera resuelto expresamente, y todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

### Núm. 10.017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1992, acordó aprobar con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área D-1 del polígono 43, promovido por Cía. Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., incorporando al texto de las bases de actuación una específica referente al deber de cesión obligatoria al Ayuntamiento del 15 % del aprovechamiento medio, cumpliendo así la Ley 8 de 1990.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que resuelve, previo al contencioso-administrativo, a contar en el plazo de un mes desde la fecha de notificación del presente acuerdo y todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985 y de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa. El posterior recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa o de un año, a contar desde la interposición, en el caso de que no fuera resuelto expresamente, y todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

### Núm. 10.570

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1992, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle de la manzana UV3-D del polígono Universidad, instado por Construcciones Tabuena, S. A., y otros, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 14 de noviembre de 1991.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada ley jurisdiccional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

### Núm. 11.029

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1992, acordó someter a información pública, por el plazo de quince días, el proyecto de compensación de propietario único para la manzana entre la calle Aldebarán, avenida Radio Juventud y calle Federico Ozanam, del barrio de Valdefierro, área de referencia 57, según proyecto instado por Construcciones Albe, S. A.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.064.872-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

### Núm. 10.020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1992, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización interior correspondiente al estudio de detalle del área de ordenación diferenciada residencial número 6 (A. O. D. R. 6) del sector 89 del Plan general de ordenación urbana (urbanización Montecanal), a solicitud de don José-Luis Ferraz Pe, que actúa en representación de PROVIZASA, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 4 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

### Núm. 11.030

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1992, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de compensación de propietario único del área de intervención U-85-4, promovido por la Corporación Inmobiliaria La Virreina, S. A.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que resuelve, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación del presente acuerdo, todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El posterior recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de

dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Zaragoza, 7 de febrero de 1992. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

## Núm. 2.625

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1991.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, y los señores don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 1991.

Se aprueban los extractos de los acuerdos adoptados por este Consejo durante el pasado mes de noviembre.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

**Expedientes para aprobación  
del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo**

*Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras a:

—Nurel, S. A., para instalar estación depuradora en polígono Malpica Santa Isabel.

—Don José-María Jerez Sánchez para reforma de vivienda unifamiliar en calle José Oto, 19.

—Insalud para construcción de Centro de Salud en calle García Gazulla.

—Luis Zozalla Rabat (Grupo Familiar, S. A.) para construcción de cincuenta y seis apartamentos, locales y estacionamientos en calle Teniente Coronel Valenzuela, 7.

—Tema (Miguel Montañés Nicolás) para ampliación de nave en polígono Malpica.

—Del Celso Mostacero Miguel (Servicio Aragónés de Salud de la Diputación General de Aragón) para construcción del Centro Regional de Transfusiones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en calle Duquesa de Villahermosa, vía Universitat, camino de la Mosquetera y prolongación de calle La Milagrosa.

—Insero para construcción de residencia de la tercera edad, en polígono Universidad, manzana UP-2-D1.

Estimar recurso y conceder licencia de obras al proyecto básico instado por Sicione, en avenida de Navarra, sin número. El señor Atarés, del PP, hace un ruego en el sentido de que se tenga en cuenta para posteriores actuaciones cuestiones de forma en las que se sustentan los recursos (motivación de la denegación recurrida).

Desestimar licencia de obras a doña Carmen Nasarre Muniesa para cambio de cubierta en avenida de Zaragoza, 168, del barrio de San Juan.

Cancelar y devolver avales bancarios aportados para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a los siguientes interesados:

—Don Félix Molinero Sisamón, por obras en polígono Actur, área 14, manzana 11, parcela A, bloque 9 (hoy calle Valle de Broto, sin número).

—Don Miguel Carreras Calvete (Explotaciones Inmobiliarias, S. A.), por obras en calles Salvador Minguijón y Batalla de Lepanto.

—Don José-Antonio Moreno López, por obras en urbanización El Zorongo, parcela 214.

Conceder prórroga de un año para la presentación del proyecto de ejecución para construcción de nave industrial en polígono Malpica-Santa Isabel a don Carlos Galán (Teltronic).

Conceder prórroga de seis meses a doña Francisca Nadal Izquierdo para

licencia de construcción de edificio en polígono Actur, área 13, parcela 7, solares D y E.

Aprobar proyecto de ejecución a Promociones Inmobiliarias La Sagrada, S. A., para construcción de cuarenta y cuatro viviendas unifamiliares en paseo de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba.

Desestimar a don Evaristo Baranda Clavería la modificación de la línea del cerramiento en barrio de Juslibol, sin número.

Cooperativa de Viviendas Puerta del Carmen de la Guardia Civil. Rectificar error material producido en acuerdo del Consejo de Gerencia en su condición duodécima.

Quedar enterado del cambio de titularidad a favor de Inmobiliaria Tenor Fleta 57, S. L., para la licencia de obras de edificio sito en calle Lapuyade, número 10.

Quedar enterado de la transferencia a favor de doña Carmen Pérez Arribas, de la licencia de obras en paseo de Sagasta, 37.

No acceder a la devolución de cantidad por construcción de viviendas en camino del Pilón, sin número, a solicitud de doña Ana-María Castilla Serrano.

Conceder certificado final de obra a:

—Promoción de Viviendas Zaragozanas, S. A., respecto a edificio sito en polígono Actur, área 13, parcela 4, solares A y B.

—MOPU, Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, respecto a edificio sito en polígono Actur, área 15, parcelas 1 y 4.

—Don Timoteo Gonzalo Peñas, respecto a vivienda unifamiliar sita en calle Daroca, 53.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a:

—Promociones Deus, S. A., respecto a edificio sito en calle Mosén Domingo Agudo, 28.

—Doña Patricia Morales Agudo, respecto a edificio sito en calle Domingo Ram, 6.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Don Pedro Rivera Mora para bar sin equipo musical en calle Doce de Octubre.

—Don Mariano-Vicente Labarta Arqué para bar-restaurante sin música en avenida de Puerta de Sancho, 20.

—Hostelería Roma-Santander, S. L., para cafetería-restaurante en calle Santander, 31.

—Don José-Antonio Tornil Sariñena (Sariñena y Luis Tornil, C. B.) para bar sin música en calle San Vicente Mártir, 28.

—Don Antonio Berges Muro para bar-restaurante en avenida de Navarra, 61.

—Don Jorge-Javier García Chueca para disco-bar en calle María Lostal, número 25.

Desestimar a don Víctor Martínez Camín (Javier Aznar Escosa) licencia urbanística para bar sito en avenida de Goya, 50, y dar traslado del expediente a la Sección de Disciplina Urbanística.

Conceder licencia de acondicionamiento de locales a los siguientes interesados:

—Don Emilio Perales Cardiel para carnicería en calle Pablo Ruiz Picasso, 12.

—Don José-Antonio Ramos (Café Yasta, S. C.) para bar en calle León XIII, 2-4.

—Don José-Antonio Martín Ecurín (Auto-Escuela Alfa, S. A. L.) en calle Madre Genoveva Torres, 6, del barrio de Santa Isabel.

Desestimar licencia de acondicionamiento de locales a los siguientes interesados:

—Doña Inmaculada Escolano Larriba para club de agentes comerciales en calle Concepción Arenal, 19.

—Don Miguel-Angel Lete del Río (Banca Jover) para oficina bancaria en calle Costa, 10.

—Don Francisco-Javier Romanillos Alonso para bar en calle Nobleza Baturra, sin número.

—Don Antonio Abad Blanco para salón recreativo en calle Osa Menor, número 2.

—Don Paulino Rumayor Riera para bar en calle San Antonio María Claret, 43.

—Don José Martínez Sanz para bar en avenida de La Jota, 57.

—Don Alfredo Gracia (Oper Delicias, S. A.) para salón recreativo en avenida Compromiso de Caspe, 113.

—Don José-Ramón Cañete Ruiz para bar en calle Temple, 1.

—Doña Rosa Vandellós Lasheras para bar en calle San Miguel, 19, del barrio de Monzalbarba.

—Doña Pascuala Hernando Marco (Bar-Restaurante Monrepós) para bar en calle Aurora, 17.

—Don Eloy Garrido Ruberte para bar en calle Laguna Azorín, 6.  
—Don Carlos-Fidel Agustín Remacha para bar-mesón en calle Daroca, número 5.

—Don J. Enrique Cristóbal Gaspar para bar en calle López Allué, 9-11.  
Estimar recurso de reposición y conceder licencia urbanística a don Juan-José Paricio Miranda para local sito en vía Hispanidad, 134, destinado a cafetería-bar.

Desestimar recurso de reposición y denegar devolución de tasas a don Juan-José Padrol Farré para local sito en calle Martín Cortés, 3, destinado a clasificación de correspondencia.

Aceptar desistimiento de Radio Herald, S. A., y desestimar devolución de tasas y acondicionamiento de piso en paseo de la Independencia, 34, destinado a estudios de radio.

Aceptar desistimiento de licencia urbanística de don Antonio Berges Muro de local sito en avenida de Navarra, 67, así como desestimar devolución de tasas.

Desestimar petición de devolución de tasas abonadas y petición de licencia a don Carlos Botello González para local sito en paseo de Fernando el Católico, 14.

Devolver tasa sobre licencia de apertura de local a doña María-Asunción Bas Sainz por oficina administrativa de venta al por mayor de libros en calle Zurita, 15, cuarto D. (Queda retirado.)

Conceder a don José-Luis Funes Gracia licencia para reforma de fachada de local destinado a librería en calle Lorente, 49.

Estimar alegaciones y conceder cambio de titularidad en licencia urbanística a don José Redondo Ramírez para local destinado a bar en calle Blas Ubide, 3.

Incoar expediente de sanción a:

—Don Manuel Funes Molina por acondicionamiento de cobertizo contiguo a vivienda para su habilitación como almacén y expansión de la referida vivienda en camino de la Puebla, 130, del barrio de Villamayor.

—Doña María-Esperanza-Pilar Ortega Moor por reforma interior en Alta Torre Gascón, 238, del barrio de Garrapinillos.

—Doña María-Teresa González Miguel por rehabilitación de vivienda en calle Torre Santa Teresa, del barrio de Montañana.

—Don Manuel Lausín Muñoz por cerramiento de parcela sita en polígono de Malpica, calle F, parcela 52, del barrio de Santa Isabel.

—Teleinformática y Comunicación por reforma de local sito en calle General Sueiro, 8.

—Promociones de Viviendas Zaragozanas, S. A., por construcción de naves en barrio de Santa Fe.

Incoar expediente de sanción y requerir demolición a:

—Don Eladio Carro Almazán por ampliación de caseta en Guarales Altos (fase A), parcela 23 bis, del barrio de Peñaflo.

—Doña Cecilia Almenara Matute por ampliación de vivienda en calle San Antón, 11, del barrio de Garrapinillos.

—Don Pedro Muniesa Calvo por construcción de nave agrícola en Torre del Abejar, del barrio de La Cartuja Baja.

—Don José-Luis Burillo Anadón por construcción de refugio agrícola en barrio de Santa Isabel, 254.

—Don Elías Cebollada Latorre por ejecución de planta alzada sobre planta baja existente en camino del Saso, del barrio de Montañana.

—Doña Encarnación López Escolar por reforma de parcela sita en calle Miguel Artigas, 17.

—Don F. Tobajas por instalación de tejadillo en patio de luces de la casa sita en avenida de Navarra, 65.

—Doña María del Carmen Julián Penacho por instalación de tejadillo en patio de luces de edificio sito en avenida de Navarra, 7-9-11.

—Don Alfredo Sajulián Castellot por construcción de cerramiento en barrio de Peñaflo.

—Don Juan Cámara Molina por acondicionamiento de local sito en calle Alfonso I, 2.

—Don Jenaro Ortiz Hernández por construcción de refugio agrícola en Guarales Altos, fase A, del barrio de Peñaflo.

#### Servicios Generales-Contratación

Dar cuenta de los informes emitidos por los diferentes Servicios Técnicos en relación a las obras de las plazas de la Seo, Pilar y Paraíso.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de proyecto complementario de saltos de agua en el Cabezo Buenavista.

Devolver fianzas definitivas constituidas para responder de las siguientes obras:

—Sustitución de parte de cubierta en el teatro del polígono 37 (barrio de la Paz).

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Casablanca.

—Proyecto adicional de zonas verdes en el polígono 37 (barrio de la Paz).

—Instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre el río Huerva, avenida de Goya y paseo de Colón.

—Proyecto de seguridad vial en accesos y proximidades de colegios de Zaragoza.

—Adoquinado de isletas y medianas (tercera fase).

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado sito en calle Miguel Servet, 33.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca número 58 de la calle Lapuyade.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Avenida de Tenor Fleeta, 71. Aportar informe técnico sobre el estudio de la fachada.

—Avenida de San José, 163. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle San Pablo, 90. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Avenida de San José, 161. Reparar las partes del edificio que producen desprendimientos.

—Calle Heroísmo, 30. Subsanan las deficiencias existentes en la edificación.

—Calle Delicias, 34. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle José Pellicer, 23. Reconstruir cielos-rasos.

—Calle Latassa, 10. Aportar informe técnico sobre el estado de la cubierta.

Conceder una prórroga de seis meses en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de la finca número 110 de la calle Agustina de Aragón.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Avenida de Madrid, 40. Reparar las jácenas del patio de luces, sellar grietas e impermeabilizar cubierta.

—Calle Conde de Aranda, 104. Reparar la cubierta del edificio.

#### Servicio de Casco Histórico

Requerir nuevamente a las siguientes propiedades para la realización de las obras que se indican:

—Calle San Pablo, 39, para realizar obras en cubierta, caja de escalera, forjado y fachada.

—Calle San Pablo, 72, para realizar atestiguamiento de grietas en caja de escalera número 74 y posterior demolición del número 72 y reparación de dichas grietas.

Conceder prórroga de tres meses a la propiedad de la calle Alfonso I, 20, para realizar obras.

Conceder prórroga de cuatro meses a la propiedad de la calle Casta Alvarez, 5, para realizar obras.

Conceder prórroga de seis meses a la propiedad de la calle San Miguel, núm. 26, para realizar obras.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Fuenclara, 2 (Palacio de Fuenclara).

—Coso, 33.

—Alfonso I, 10.

—Villacampa, 3.

—Méndez Núñez, 13.

—Avenida de César Augusto, 68.

—San Vicente de Paúl, 1.

—Alfonso I, 22.

#### Servicio de Medio Ambiente

Dar cuenta del informe sobre retraso de expedientes (3.192.082-91). El Consejo expresa el deseo de que se complete el expediente con estudios sobre la posibilidad de establecer los principios de organización y métodos, que permita la máxima rapidez en la tramitación de resolución de los expedientes, insistiendo el señor Aldea en la necesidad que en ningún caso suponga una merma de las garantías jurídicas y de derechos de los administrados.

En este momento el señor Alde (del PSOE) da cuenta a este Consejo de la reunión habida con la directora general del Área de Medio Ambiente, de la Diputación General de Aragón, con motivo de la sanción impuesta a Sarrié Papel, S. A.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

*Servicio de Licencias*

- Conceder licencia de apertura (calificada) a los siguientes interesados:
- CAZAR para oficina de caja de ahorro en avenida Gómez Laguna, número 6.
  - Don José-María Vázquez López para recuperación y venta de papeles y cartón usado en calle Tomás Edison, parcela 80.
  - Don Juan Martín Gutiérrez para taller auxiliar de confección en plaza de España, 1, del barrio de La Cartuja Baja.
  - Don Luis-Angel Val de Arriba para hostel de una estrella en calle Pamplona Escudero, 21.
  - Don Juan-Carlos Resano Aguado para café-bar de cuarta categoría en calle Muniesa, 4.
  - Don José Rafael Mezquita para café-bar de cuarta categoría en vía Universitarias, 19.
  - Sajual, S. L., para discotecas en paseo de Fernando el Católico, 70.
- Denegar licencia de apertura (calificada) a los siguientes interesados:
- Diseño Sport, S. L., para confección de prendas de deporte en calle Brazato, 8.
  - Modypunt, S. L., para fabricación de géneros de punto en avenida de Navarra, 57-59.
  - Gedesel, S. L., para instalación de redes de baja tensión en polígono de Malpica, calle E, parcelas 9-10, nave 30.
  - Bar Mijos, S. C., para bar en avenida de las Torres, 106.
  - Hermanos Sánchez Cisneros, S. C., para bar de cuarta categoría en calle Bretón, 9.
  - Doña Josefina Amigó Latorre para bar de cuarta categoría en parcelación Barcelona, bloque 6, 1-2.
  - Doña Mariana Requena Martínez para bar de tercera categoría en calle Escosura, 31.
  - Don Miguel-Angel Sorbe Gállego para café-bar de cuarta categoría en calle Monasterio de Samos, 15.
  - Don Eliseo Berges Val para café-bar de cuarta categoría en Coso, 147.
- Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:
- Don Jesús Martínez Losa para peluquería en avenida de Compromiso de Caspe, 61.
  - Don Ricardo Royo Artigas para tanque para almacenamiento de gasóleo en calle Montecarlo, 10-14.
- Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados:
- Turbo Escape, S. L., para taller de accesorios de automóviles en vía Hispanidad, 87-89.
  - Don Pablo Ondiviela Pérez para taller de sillería en carretera de Madrid, kilómetro 316.
  - Rodrigo Cortell, S. A., para fábrica de bollería en polígono de Malpica, parcelas 62-63.
  - Don Agustín Pascual Campos (Ascensores Campos) para taller de conservación y reparación de ascensores en calle José Gervasio Artigas, 3, local 12.
  - Don Pascual Lobera Navarro para fábrica de detergentes en calle Osa Mayor, 47.
  - Grúas Vado, Zaragoza, S. A., para depósito de gasóleo y surtidor en carretera de Huesca, kilómetro 7,600 (Ciudad del Transporte).
  - Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle Santiago Castillo, 9, del barrio de Casetas.
  - Don Juan-Cruz Bayona Bayona para taller de reparación de automóviles en calle Florián Rey, 13.
  - Don Andrés Tomás Royo (Talleres Hermanos Tomás, S. C.) para taller de fabricación y reparación de calderería menor en polígono Malpica, parcela 23, nave 14.
  - Don Luis Pineda Barrios (Talleres Pineda Salvador, S. L.) para fábrica de mobiliario de cocina en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, polígono de San Valero.
  - Aragonesa de Instalaciones, S. A., para taller de aluminio en calle Martín Cortés, 13.
  - Don Antonio Sierra para taller de repaso de muebles en camino de los Molinos, 149.
  - Don Santiago Blas para elementos hidráulicos y neumáticos en camino Corbera Alta, nave 21-23.

*Servicio de Medio Ambiente*

- Conceder licencia de apertura a:
- Azulejos Navarra, S. A., para almacén de azulejos en carretera de Logroño, kilómetro 2,300.

- Doña María-Estrella Amador López para bar en calle Torres Quevedo, número 7.
  - Don Miguel Ruber Belenguer para bar en calle Reina Fabiola, 35.
  - Don Angel-Domingo Largo Gil para carnicería en calle San Juan de la Peña, 192.
- Denegar licencia de apertura a:
- Don Ernesto Mainar Floría para la actividad de bar en calle Pontevedra, 42.
  - Supermercado Hermanas Guillén para la actividad de autoservicio de alimentación en calle Coruña, 53.
  - Gilberto Brizzolis, S. L., para la actividad de venta menor de cubiertas y cámaras en calle Pedro Cerbuna, 23.
  - Banco de Bilbao para la actividad de agencia bancaria en calle Delicias, 66.
  - Don Antonio Díaz Vera para la actividad de carpintería metálica en calle Juan Bautista del Mazo, 1.
  - Doña Purificación López Genzor para la actividad de restaurante vegetariano en calle Zumalacárregui, 33-35.
  - Maluenda Hermanos, S. A., para la actividad de frigoríficos de alimentación y venta mayor de legumbres y frutas frescas en carretera de Valencia, kilómetro 8,300.
  - Doña Dalia Gil Gil para la actividad de taberna en calle Las Eras, 6.
- Denegar licencia de instalación a Colegio Gustavo Adolfo Bécquer para la actividad de gas licuado en avenida de la Jota, sin número, del barrio de Garrapinillos.
- Requerir subsanación de deficiencias y advertir procedimiento sancionador a Comunidad de propietarios de calles Pedro el Católico, 20-24, y Torres Quevedo, 17, sobre licencia de ampliación de garaje.
- Requerir clausura voluntaria a:
- Comunidad de propietarios de calle Segovia, 13, para la actividad de aparcamiento privado en calle Segovia, 13.
  - Doña Rosario Malo Bermejo para la actividad de bar en calle Santa Rosa, 13.
- Desestimar denuncias interpuestas por los siguientes interesados por no producir molestias las actividades que se indican:
- Don Rafael Ayerbe Navarro, contra la actividad de aparato de refrigeración-calefacción sita en calle Bolonia, 30, y cuyo titular es Boutique Cocinas, S. A.
  - Don Emilio Gutiérrez Lizárraga, contra la actividad de venta de tejidos en calle Cortes de Aragón, 29, y cuyo titular es Textil Cadena, S. A.
  - Comunidad de propietarios de la calle Tarragona, 26, contra la actividad de aparato de refrigeración-calefacción en calle Santander, 23, y cuyo titular es Artis (Organización de oficinas).
- Estimar denuncias por ruidos, infringiendo el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos, interpuestas por:
- Don Conrado Urisén Gonzalvo, contra la actividad de Bar La Ostrería Nacional, sito en plaza San Pedro Nolasco, 2, y cuyo titular es Ostrería y Cava La Nacional, S. C.
  - Don Julio Arrivas Vidal, contra la actividad de Bar-Restaurante Antonio sita en plaza de San Pedro Nolasco, 5, y cuyo titular es don José Antonio Andrés Soriano.
  - Policía local, a requerimiento de la Comunidad de propietarios de la plaza de San Pedro Nolasco, 6, contra la actividad de Pub El Granuja, sita en la plaza San Pedro Nolasco, 6, y cuyo titular es El Granuja Zaragoza, S. L.
  - Policía local, contra la actividad de Pub Aquelarre, sita en calle San Miguel, 43, y cuyo titular es don José-María Tartaj Casanova.
  - Policía local, contra la actividad de Pub Pavarrotti, sita en calle Arzobispo Doménech, 7, y cuya titular es doña Ester Jiménez Aragó.
  - Policía local, contra la actividad de Pub Artificial, sita en calle María Lostal, 25, y cuya titular es Artificial Hostelera, S. A.
  - Don Héctor Lora Sotomayor, contra la actividad de Bar Benito, sita en calle Julio García Condoy, 32, y cuyo titular es don Benito Guerra Jordán.
  - Comunidad de propietarios de la calle Contamina, 11, contra la actividad de Bar La Taberna de Nadal, sita en calle Contamina, 11, y cuyo titular es don Alfonso Pueo.
- Estimar denuncias por ruidos, infringiendo el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, interpuestas por:
- Rosa-Carmen Tafalla Martínez, contra la actividad de cámaras frigoríficas en mercado de calle Doctor Casas, 10, y cuya titular es la Comunidad de propietarios del mercado.
  - Don Carmelo Quintana Jiménez, contra la actividad de aire acondicionado y extracción, sita en paseo de la Constitución, 14, y cuyo titular es Mariano Este (La Almendra).
  - Policía local, contra la actividad de motores ascensores con ventilación,

sita en paseo de la Independencia, 8, y cuya titular es CIA Modas, S. A.

Estimar denuncias por humos, infringiendo el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, interpuestas por:

—Don Ernesto Escartín Escartín, contra la actividad de taller de fundición, sita en avenida de San José, 38, y cuyo titular es Fundiciones Lausín.

—Doña Carmen Pellejero Marzo, contra la actividad de estación de autobuses, sita en calle Juan Pablo Bonet, 13-15, y cuyo titular es Autobuses Zuriaga, S. A.

Requerir a don Zacarías Marrón Martínez, titular de la actividad de Bar Fútbol, sita en avenida de América, 3, para que en el plazo de un mes corrija las deficiencias según acta de comprobación de fecha 2 de octubre de 1990, en expediente de denuncia interpuesta por don Luis Méndez Moreda, por ruidos.

Denegar al Colectivo de Educación y Sensibilización Urbana la subvención solicitada para proyectos de educación medioambiental, al no haber presentado la documentación requerida.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

##### Servicios Generales-Contratación

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones.

Certificación número 1 de las obras de renovación de servicios y remodelación de plaza de Ariño.

Certificación número 3 de las obras de obras varias en el barrio de Santa Isabel (calle Mambas).

Certificaciones números 1 y 2 de las obras de abastecimiento, saneamiento y pavimentación del camino de acceso al Gran Capitán.

Certificación número 7 de las obras de cubrimiento de acequia y urbanización de calles Pintor Zuloaga y Nuestra Señora del Pueyo.

Certificación número 6 de las obras de pavimentación y renovación de servicios en sector Coso-San Miguel.

Aceptar petición de modificación del plazo de ejecución (por prórroga) de las obras de construcción de aceras y tuberías de agua en avenida de Cataluña, entre calle Alcalde Caballero y puente sobre el río Gállego.

Aprobar las siguientes certificaciones:

—Número 6, sobre liquidación relativa a las obras de proyecto complementario de saltos de agua en el Cabezo Buenavista.

—Número 14, liquidación, relativa a las obras de urbanización de las calles Doce de Octubre y Joaquín Sorolla.

Aprobar factura número 103 de 1990 relativa a trabajos realizados en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos no habituales relativos a la Dirección Técnica Superior de las obras de centro de prensa, subselección olímpica Barcelona-92, y adjudicar en la forma prevista en el dictamen.

Aprobar los trámites licitatorios para adjudicar por concierto directo las obras de modificación de la intersección de calle Ansó con la avenida de América y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar avales bancarios, constituidos para garantizar la ejecución de las siguientes obras:

—De urbanización en calle Borderas, 10, por un importe de 18.000 pesetas.

—De conservación de aceras en calle San Antonio, 49, angular a calle Torres Quevedo, por un importe de 123.000 pesetas.

—De urbanización en calle Las Cortes, 6, por un importe de 24.500 pesetas.

—De reposición de servicios urbanísticos por construcción de una residencia de ancianos en calle Predicadores, 113-117, por importe de 160.000 pesetas.

—De urbanización en calle Santiago Lapuente, angular a camino de Valimaña, por importe de 24.000 pesetas.

—De pavimentación en confrontación con la finca números 50-52 de la calle Gayarre, por importe de 30.500 pesetas.

—De urbanización en avenida de Madrid y calles Julián Sanz Ibáñez y Labordeta, por importes de 10.000.000 de pesetas y 6.057.261 pesetas.

—De urbanización por construcción de una iglesia en la manzana 45 del polígono 9-10, por importe de 5.000.000 de pesetas.

##### Servicio de Medio Ambiente

Sancionar a los siguientes interesados, titulares de las actividades que se

indican, con la clausura temporal del establecimiento hasta tanto no se adopten las medidas correctoras:

—A don Pascual López Ibáñez, titular de la actividad de Pub Kezka, sito en calle Dato, 9. (Queda retirado.)

—A don Pedro-Antonio Hernández y don Juan-Francisco Segovia Tolosa, titulares de la actividad de Pub Va Bene's, sito en calle Dato, 9. (Queda retirado.)

Desestimar recurso de reposición interpuesto por López Benito, S. C., y requerirle como titular de la actividad de Bar Patio Andaluz, sito en avenida de Pablo Gargallo, 13, para que en el plazo de un mes proceda a la adopción de las medidas correctoras, entre tanto limitará el ejercicio de la actividad de 8.00 a 22.00 horas. (Queda retirado.)

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Reconocer obligación económica por la realización de las obras que se indican, a favor de las siguientes empresas:

—Derribos Salvador, S. L. Consolidar pared medianera del número 52, con el edificio derribado sito en calle Armas, 54.

—Derribos Salvador, S. L. Demolición de edificios sitos en calle Capitán Pina, 2 al 40 (fase primera) y números del 42 al 74 (fase segunda).

—Ingetubo, S. A. Realización de obras en calle Mayor, 1-3-4, del barrio de Juslibol.

En turno de ruegos y preguntas, el señor Guerrero, del PAR, cuestiona el tema de la iluminación del obelisco de la plaza de Europa. Los señores García-Nieto y Piazuelo, del PSOE, dan amplia información sobre este tema, indicando que existe un proyecto de iluminación, pero que se carece de consignación presupuestaria por su elevado costo.

A propuesta del señor Gómez-Pastrana, del PP, solicitar información en el sentido de determinar si el solar existente al final de la calle Maestro Chueca es municipal o no, habida cuenta que ha sido vallado y se está utilizando como aparcamiento privado.

Doña Carmen López, del PP, apunta la necesidad de instalar un semáforo en el cruce de la plaza de San Francisco con la entrada a la Ciudad Universitaria. El señor gerente informa que en breve se van a desarrollar obras en dicha zona.

Don Ricardo Berdié, de IU, informa a este Consejo que la zona comprendida entre las calles José Galiay y Lus Aula continúa sin iluminar.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.

Zaragoza, 9 de enero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 2.625

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1991.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales don Santiago Aldea Gimeno, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; los señores don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José Manuel Oliván García, interventor.

El señor presidente declara abierta la sesión y el señor gerente procede a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

—Se aprueba el acta de la sesión de fecha 20 de noviembre de 1991.

#### Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Francisco-Javier Cabeza Beunza, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios, para reparación de techo de garaje en Parque Roma.

—Don Juan-Ignacio Gómez Díaz-Bravo (Telergón, S. A.) para construcción de nave industrial y edificio de oficinas en polígono Insider, del barrio de La Cartuja.

—Rodrigo y Asociados, S. A. (Arbustos y Frutales, S. A.) para construcción de edificio en calle Padre Polanco, 30.

—Edificios Vallejo, S. A., para construcción de edificio en calle Padre Manjón, 17.

—Genoveva Camacho Robas para construcción de vivienda unifamiliar en calle Maestro Aranudas, 22.

—Parque de Atracciones de Zaragoza, S. A., para construcción de puerta de acceso para vehículos al Parque de Atracciones.

—José Fernández Rillo (párroco de la iglesia de San Miguel de los Navarros) para restauración de la iglesia de San Miguel, sita en plaza de San Miguel, sin número.

—Angel Vallejo Pérez (Edificios Vallejo, S. A.) para construcción de cincuenta y dos viviendas, locales y aparcamientos, en avenida de Pablo Gargallo, angular a calle Ainzón.

Conceder a Jesús Collado López, en representación de Siccióné, S. A., licencia al proyecto de ejecución de las obras de movimiento de tierras y muros perimetrales de contención para ubicación de un centro comercial en avenida de Navarra, sin número.

Aceptar la renuncia de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas (Eizasa) a la licencia de ampliación de sótano tercero en edificio sito en calles Francisco de Quevedo, Salvador Minguijón y calles de nueva apertura y peatonal.

Quedar enterado de la aprobación de la Diputación General de Aragón de la declaración de interés social a Jesús Pueyo Meseguer (Sociedad Cooperativa del Campo de San Lamberto) y aprobar anteproyecto de construcción de nave destinada a centro de deshidratación de alfalfa en carretera de Cogullada, sin número.

Aceptar a solicitud de José Alfonso Gil, en representación de Gil Berges, Sociedad Anónima, exceso de plazas de garaje sobre mínimo de normas y en construcción de edificio sito en calles Candalija, Fuenclara y Gil Berges y requerir de modificación del acceso.

Conceder a Elécticas Reunidas de Zaragoza, S. A., legalización de obras de construcción de nave en vía Ibérica, angular a calle Argualas.

Conceder certificado final de obra a Proinaga, S. A., para obra de edificio en calle Consejo de Ciento, sin número.

Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en:

—Camino de Casetas, 48, del barrio de Garrapinillos, a solicitud de José A. Pascual López.

—Barrio de La Cartuja, a solicitud de don José Rodríguez Martínez.

—Calle Cervantes, 26, a solicitud de Servicios Coordinados, S. A.

—Calle Miguel Servet, 33, a solicitud de Manuel Lleyda Dionis.

Rectificar error material producido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de 28 de octubre de 1991, por el que se concedió licencia de modificaciones y certificado final de obras, respecto a edificio construido en calle Salvador Allende, 107, a solicitud de Inmobiliaria Zaragozana, S. A. (Inzarsa).

Corregir error material padecido en licencia de obras en calle Supervía, núm. 40, a solicitud de Edificaciones Danubio, S. A.

Conceder a Oudy, S. A., prórroga de licencia de obras en calles Suiza, Armisén y Lausana.

Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia en calle Viva España, a solicitud de Grupo Inmobiliario HN, S. A.

Devolver a don Angel Ibáñez Pinilla derechos de licencia de obras en calle Muniesa, 30.

Conceder con carácter tolerado hasta la extinción de uso a doña María Cristina Pages Viviés, en representación de Artificial Hostelera, S. A., licencia de instalación de bar con música en calle María Lostal, 25.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Eben Ezer, S. C., y denegar licencia urbanística de local destinado a café-bar en calle Bonn, 10.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Agustín Pellicer Corellano y denegar licencia urbanística para local destinado a bar en calle Vidal de Canellas, 16.

Modificar condiciones de licencia urbanística concedida por el Consejo de Gerencia de 23 de octubre de 1991 de local destinado a pub con equipo musical, sito en calle Fita, 15-17. (Queda retirado.)

Aceptar el desistimiento de licencia urbanística de local destinado a cafetería sito en avenida de Pablo Gargallo, 17, a solicitud de don Francisco Cacciatore y denegar solicitud de devolución de tasas.

Desestimar alegaciones presentadas por don Joaquín Sanz Velasco, en representación de Velconi, S. A., relativas a local destinado a exposición y venta de automóviles en calle San Luis de Francia, 7.

Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de instalación de bar-chocolatería sito en calle Santander, 17, y requerir a doña Esperanza Regaño Esteban.

Aceptar cambio de titularidad de licencia de instalación de local sito en

Coso, 144-146, a solicitud de don Valeriano González Paredes, en representación de Entidad Mercantil Sociedad Mercadal González, S. C.

Conceder a don Francisco Egido Corés (CAI) licencia de acondicionamiento para local sito en avenida de Goya, 2.

Incoar expediente de sanción a:

—Comunidad de propietarios de calle Estación, 4, por apertura de ventana de salida al tejado.

—Angel Arcega Sánchez Pérez por reforma y acondicionamiento de local en calle Federico García Lorca, 8.

—Comunidad de propietarios de calle Torres Quevedo, 20-22 por construcción de locales comerciales en lugar de plazas de aparcamiento en el citado emplazamiento.

—Don Pedro Pinedo Alonso por reforma y acondicionamiento de vivienda en calle Encinacorba, del barrio de Casablanca.

—Don Antonio Tornos Camacho por reforma y acondicionamiento de local en paseo de las Damas, 13.

—Doña Antonia Calle García por reforma y acondicionamiento de local sito en avenida de Pablo Gargallo, 19.

—Don Javier Lalmolda Guinar por ampliación de nave industrial en calle Jaime Ferrán, 36, del polígono de Cogullada.

—Don Augusto Ruiz Ortega por reforma de parcela sito en calle Dato, núm. 26.

—Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por reforma y acondicionamiento de local sito en avenida de San Juan de la Peña, 4.

—Río Ibaizaval, S. A., por rehabilitación de edificio sito en avenida de César Augusto, 48.

—Don Miguel Herrero Mariscal por reforma y acondicionamiento de local sito en calle García Sánchez, 8.

—Don Plácido Muñoz Colás por acondicionamiento de local sito en calle San Vicente Mártir, 2.

—Doña Teresa Fauste Galdámez por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Pablo R. Picasso-calle Alberto Duce, 27.

—Don Lino Martínez Ruiz por construcción de nave en barrio de Santa Isabel.

—Don Ramón Cañete Ruiz por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Asturias, 1.

—Don Miguel Bonet Gumiel por cerramiento de nave en Conde Fuentes, parcela 86, del barrio de Garrapinillos.

Incoar expediente de sanción y ordenar demolición:

—Don Abilio Martínez Gariho por construcción de cubierta agrícola en Miralbueno, 101, del barrio de Miralbueno.

—Don Modesto Sarto Fencillas por construcción de garaje agrícola en torre Las Flores, 46, del barrio de Garrapinillos.

—Don Angel Casorrán Marcuello por reforma interior de vivienda sita en plaza de España, 11, del barrio de La Cartuja.

—Don Arturo Pérez Ramos por construcción de nave agrícola en barrio de Montañana, 258.

—Doña María-Ascensión Tejero Gabarre por construcción de caseta de campo en Guarales Altos, fase B, parcela 56 del barrio de Peñaflo.

—Don José Cavero López por construcción de caseta de campo en Guarales Altos, fase B, parcela 56 del barrio de Peñaflo.

—Don Enrique Fillat Fillat por acondicionamiento de local sito en camino de Garrapinillos, 7, del barrio de Casetas.

—Don Antonio Baeta Sanz por construcción de caseta de campo en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Don Fernando Benito García por reconstrucción de nave en torre El Cerrao, Cogullada 50.

—Don Miguel-Angel Roda Lacasa por construcción adosada en torre Bernardona, 278, del barrio de Garrapinillos.

—Don Eduardo Márquez Aliaga, por cambio de cubierta en barrio de Monzalbarba.

—Doña Adela Trasobares Gutiérrez por reforma de fachada en avenida de Madrid, 5.

—Don Juan Fernández Pérez por construcción de caseta adosada en torre Perdigones, del barrio de Garrapinillos.

—Don Javier Martín Morales Alcrudo por construcción de almacén adosado en torre del Pilar, fase B, parcela 25, del barrio de Movera.

—Don Benjamín Plo Láinez por construcción de refugio agrícola en Guarales Altos, parcela 33, del barrio de Peñaflo.

—Don Rafael Fernando Aliaga por construcción de edificio para vivienda unifamiliar y local en calle Salitería, 4, del barrio de Villamayor.

—Don Pedro Hernández Zarazaga por construcción de piscina en torre Fairén, parcela 28, del barrio de Miralbueno.

—Brut Scanner, S. A., por construcción de altillo para instalación de máquinas en local sito en calle Doctor Iranzo, 33.

—Construcciones Romanos, S. L., por modificación y reforma de dos pisos en calle Felisa Galé, 1.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Construcción para que efectúe la reparación de aceras y la colocación de los correspondientes hitos metálicos en la esquina entre las calles María Moliner y Pradilla, a solicitud de la Comunidad de propietarios de calle María Moliner, 62.

*Servicios Generales-Contratación*

Recibir definitivamente las siguientes obras:

—Pavimentación y renovación de servicios en las calles Villacampa, Manuel Lacruz y Jorge Ibor.

—Pavimentación e instalación de servicios, incluido alumbrado público, en el barrio de San Pablo.

Informar la no procedencia de recepción definitiva y devolución de aval de las obras de remodelación de accesos al Colegio de la Hispanidad sito en carretera de Madrid.

Devolver fianzas definitivas constituidas para responder de las siguientes obras:

—Mejora del tránsito peatonal.

—Adecuación de alumbrado público en calles de la avenida de Valencia.

—Reformado al de remodelación parcial del paseo de Cuéllar.

—Agilización de catas arqueológicas en el Casco Antiguo.

—Derribo en calles Armas y Sacramento.

—Urbanización, alumbrado y acondicionamiento de terreno en calle Miguel Asso.

—Alumbrado público en calle General Capaz y calles adyacentes.

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Oliver.

—Instalación de alumbrado público en calles del sector de calle Santa Teresa.

—Alumbrado público en calles del barrio de las Delicias (sector primero).

—Instalación de alumbrado público en calles del barrio de las Delicias (segundo sector).

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de remodelación y renovación de servicios de la plaza de las Canteras.

*Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia de derribo de la edificación sita en camino del Pílon, sin número, del barrio de Miralbueno.

Conceder prórroga de seis meses para llevar a cabo la demolición del edificio número 29 de la calle Caracoles.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Marqués de Arlanza, 3. Aportar informe técnico del estado físico de la fachada.

—Avenida de San José, 31. Subsanan las filtraciones de agua del edificio.

—Múgica Laínez, 1-5. Aportar informe técnico del estado físico de la fachada lateral.

—General Monasterio, 2. Aportar informe técnico en el que se especifiquen los deterioros.

*Servicio de Planeamiento*

Quedar enterado de la inscripción de la composición del Consejo Rector de la Entidad de Conservación de Urbanización El Zorongo, con el númeroo EUC-7-82-6.<sup>a</sup> en el Registro de entidades urbanísticas colaboradoras.

Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en camino de Bárboles y calle José Antonio, del barrio de Garrapinillos, a José-Antonio Pérez Sánchez.

Declarar la caducidad de los siguientes expedientes:

—Solicitud de fondo mínimo de solar en calle Fray Julián Garcés, 13. Amelia Dito Heredia.

—Solicitud de fondo mínimo de solar sito en calle Espoz y Mina, 19. Aonin, S. A.

—Informe urbanístico de calle La Ermita, sin número. María-Pilar Rascón Alvarez.

Emitir información urbanística en los emplazamientos siguientes:

—Paseo de la Independencia, 32-34. Pablo Sola Martín. (Falta liquidar tasas.)

—Miralbueno. Salvador Muñoz Casas.

—Término Almozara. Miguel López Piquero.

—Benavente, 1-3-4. José-Luis Alarcón López.

—Camino del Rey, en el barrio de Casetas. Norberto Gómez Ortiz.

—Calle del Riego y avenida de Santa Isabel. José-Luis Avellanad Lucea.

—Castillo, 10-12. José Mantaña Querol. (Falta liquidar tasas.)

—Madre Vedruna, 15. Affinsa Gestión, S. A.

—Fincas en área de referencia 57. Pablo-José Gilart Vallas. (Falta liquidar tasas.)

—Terreno en término de Miraflores, área de referencia 9. Angeles Cabello González. (Falta liquidar tasas.)

—Figueras, 11. Carmen-Lourdes Lanao Lázaro.

Dar cuenta de la aprobación definitiva, al no haberse presentado alegaciones, de los siguientes estudios de detalle:

—Gil Morlanes, 15. Promociones Conjuntos Residenciales.

—Actur-área 13, parcela 22, solares A-B-C-D. Sistemas de Estructuras, S. A. (Queda retirado.)

—Actur-área 11, parcela 13. Juan Bello, S. A.

—Delimitación de unidad de actuación. Camino del Vado, 76. Cosméticos Paquita Ors, S. L.

*Servicio de Casco Histórico*

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que realicen lo que se ordena en dictamen:

—Virgenes, 3. Eliminación de riesgo de desprendimientos y adopción de medidas de seguridad.

—Cuatro de Agosto, 11-13. Desescombros y limpieza de solares.

—Villacampa, 20. Realizar obras en forjados y cubiertas.

—Temple, 21, para realizar obras en cubiertas y fachadas.

—Méndez Núñez, 4, para aportar certificado de obras realizadas.

Requerir nuevamente a los siguientes propietarios para que den cumplimiento a lo exigido en dictamen:

—Comercial Compre-Bien en calle Méndez Núñez, 17. Aportación de licencia y proyecto que amparan las obras en curso.

—Pignatelli, 86, para realizar obras en la fachada.

—Santiago, 3-5, para realizar obras en las fachadas.

—Las Armas, 100, obras en fachada.

—Predicadores, 3, para realizar obras en fachada.

Incoar expediente de sanción:

—A la propiedad de calle Cuatro de Agosto, 16, por realizar obras en patio de luces y medianil común en calle Mártires.

—A la propiedad de calle Boggiero, 10.

—A la propiedad de la antigua portería de La Cartuja de la Concepción.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia***Servicio de Licencias*

Conceder licencia de apertura (no calificada) a los siguientes señores:

—Don Ricardo Miñana Vizmanos para venta menor de prendas de señora en calle Sanclemente, 4.

—Don Donato Paúles Orús para almacén de material de carpintería de aluminio en calle Gimeno Vizarra, 15.

—Ricma Comercial, S. L., para venta mayor y reparación de máquinas registradoras —oficina— en paseo de Teruel, 32.

—Intervegasa, S. A., para venta menor y mayor de mobiliario y equipamiento en calle Perpetuo Socorro, 4.

—Tecnodéporte, S. L., para comercio menor de artículos y material de deporte en paseo de las Damas, 42.

—Doña Beatriz Garcés Lagunas para peluquería de señoras en avenida de las Torres, 15.

—Inmobiliaria Guvel, S. A., para oficina destinada a venta de pisos en calle Sainz de Varanda, 14.

—Doña Gloria Ibarquen Macaya para arreglo de ropa sin género en calle Violante de Hungría, 2-4.

—El Silbo Vulnerado, S. L., para oficinas de representante de espectáculos en camino de la Mosquetera, 162.

—Comercial Técnica y Servicios, S. L., para almacén y reparación de compresores en calle Arias, 41.

—Esabe Ingeniería de Seguridad S. A., para oficinas para proyectos en avenida de César Augusto, 30.

—Doña María de los Reyes Sánchez Alarés para venta menor de prendas de vestir de caballero en calle Alonso de Aragón, 14-16.

—CAI de Aragón (F. Clavero Sancho) para oficina de cajas de ahorros en calle Poeta María Zambrano, sin número.

—Doña María-Angelos Rosa Nieto para revelado de carretes fotográficos en calle Calatorao, 8.

—Don Manuel Ibáñez Lanás para peluquería en calle Don Pedro de Luna, número 2.

—Jofemar, S. A., para venta de maquinaria automática en avenida de Tenor Fleta, 111.

—Inarel, S. C., para oficina y almacén de instalaciones eléctricas en calle Arias, 15.

—Aldebara, S. A. (J. A. Ruiz Galve) para servicios de medicina en calle Doctor Casas, 8.

- Artesanías Aerna, S. L., para confección de artículos textiles para el hogar en calle Santa Teresa de Jesús, 6.
- Plásticos Zaragoza, S. A., para venta mayor de artículos de plástico en calle Escoriaza y Fabro, 22.
- Doña María-Jesús Cano Gómez para despacho de tintorería en avenida de Pablo Gargallo, 103.
- Don Florencio Gracia Artigas para clases de repaso en calle Alberto Duce, 11.
- Don Jesús-María Martínez Pardo para taller de tapizado de automóviles en calle Arzobispo Doménech, 67.
- Tael, S. C., para reparación de electrodomésticos y venta de maquinaria en calle Marcos Zapata, 24.
- Don Francisco-Javier Martínez Ruperea para diseño asistido por ordenador en calle Mosén Andrés Vicente, 27.
- Ebro Informática, S. C., para venta de equipos de informática en calle Moncayo, 19.
- Doña María-Felisa Gracia Andrés para gabinete de belleza y estética en calle Antonio de Leyva, 44.
- Publilajón, S. C., para oficina en calle Violeta Parra, 6.
- A. Járda, S. L., para estudio fotográfico en Coso, 190.
- Rionca, S. L., para venta menor de prendas confeccionadas en calle Zurita, 12.
- Peletería Gascón, S. L., para venta menor de confección de peletería en calle Leopoldo Romeo, 2-4.
- Mariano Millán Ariza para almacén de herramientas y material de albañilería en avenida de Valdefierro, 23.
- Alcor Regalos, S. L., para venta de artículos de regalo en calle Vicente Aleixandre, 1-9.
- Doña Magdalena Martínez Fernández para papelería en calle María Lostal, 11.
- Doña María-Pilar Herrero Monterde para venta menor de textil en calle Rigel, 14.
- Doña María-Victoria Cigüela Gómez para comercio menor de prendas de vestir de niño en calle García Lorca, 1.
- Mar Calzados, S. L., para venta menor de calzado en calle María Zambrano, sin número (Pryca).
- Ikusi, S. A., para venta de aparatos eléctricos en avenida de Goya, 58.
- Viveros Zaragoza, S. A., para venta de flores, plantas y semillas en avenida de Montañana, 42.
- Don José-María Torrubiano Abajo para venta menor de ropa para caballero en calle Fray Julián Garcés, 2-4.
- Librería Carlos, S. L., para venta menor de libros y papelería en calle Sobrarbe, 21.
- Doña María-Nieves Osorio Albarca para comercio menor de prendas de vestir en calle Don Pedro de Luna, 64.
- Don Francisco J. Bartolomé y P. Ferrer, S. C., para comercio menor de artículos de regalo en calle Monasterio de Siresa, 6.
- Beflor, S. C., para venta menor de lencería y géneros de punto en calle Luis Braille, 30.
- Doña María-Elena Rosano Arellano para comercio menor de prendas de vestir en paseo de la Independencia, 24.
- Don Ernesto Laborda Martínez para venta menor de prendas de caballero en calle Italia, 3.
- Probelsa, S. L., para comercio mayor e instalaciones complementarias de riego en avenida de Cataluña, 35.
- Doña María-Pilar Gracia Lacal para comercio menor de ropa de mesa y cama en avenida de César Augusto, 3.
- Don Pablo Lambea Padilla para trabajos de fontanería en calle Juana de Ibarbourou, 12.
- Fox Trop, S. C., para confección de prendas femeninas en calle Fray Juan Regla, 10.
- Don Jesús-Gerardo Capapey Arto para agencia de transportes por vía terrestre en calle Previsión Social, 19.
- Piluca, S. C. (J. Domingo Alquézar) para venta menor de artículos de mercería en calle Monegros, 5.
- Don Juan-Manuel Méndez Tihista para venta menor de ordenadores y reparaciones en calle Ermita, sin número, urbanización Viñedo Viejo.
- Zaragoza de Imagen y Sonido, S. C., para oficina y almacén para instalación de redes de televisión en avenida de San José, 177 (pasaje).
- ICB para oficina de servicios catastrales en avenida de Madrid, 37.
- Acorso Autom. y Control de Proc., S. A., para comercio menor de ordenadores en calle Covadonga, 35.
- Calzados Carmelo, S. L., para venta menor de calzado en camino Puente Virrey, 50.
- Maderas y Carpintería Casas, S. A., para venta mayor de puertas, ventanas y persianas en avenida de Madrid, 226.
- Don Pedro Espinosa Guerrero para venta menor de pequeño material eléctrico en calle Julián Sanz Ibáñez, 5.
- Doña María-Remedios Pernía Conde para comercio menor de prendas de vestido y tocado en calle Francisco de Vitoria, 23.
- Don Francisco García Ruiz para venta mayor de artículos de deporte en calle Escosura, 18.
- Don Santiago Iglesias Martínez para venta detall. Joyería en calle Barcelona, bloque 8, local 5.
- Comercial Ledi, S. A., para taller de serigrafía en calle Mariano Adán, número 5.
- Don Alejandro Martínez Callén para exposición de ropa en calle Lagasca, 9.
- Construcciones Olidén, S. A., para domicilio social en Gran Vía, 3.
- Promored, S. L., para domicilio social en avenida de César Augusto, número 5.
- Don Antonio Arroyo Roldán para venta de periódicos, revistas y dulces en camino Cabaldós, 76. (Queda retirado.)
- Unión Social de Seguros, S. A., para oficina de compañía de seguros generales en calle Sanclemente, 3.
- Malo Alcrudo Servicios Comerciales, S. A., para representaciones en general, en calle Riglos, 9.
- Ara Ratia, S. C., para instalación de redes de baja tensión en calle Nuestra Señora del Salz, 8.
- Don Pascual Enguita Bartolomé para salón de belleza y masaje en avenida de Navarra, 6, cuarto D.
- Don Antonio Sorolla Lamarca para venta menor de vestidos en calle General Yagüe, 1.
- Doña María del Carmen Casas García para papelería en calle Estepona, 1.
- Don Pedro-Salvador Parra Gerona para zapatería y artículos de marroquinería en paseo de Fernando el Católico, 6.
- Modas Eva, S. C., para comercio textil en calle Batalla de Pavía, 9.
- Don Santiago Lallana Casanovas para guardar herramientas y realización de algún trabajo en calle Juan Cabrero, 19.
- Don Antonio Mazo Valdecantos para venta menor de prendas de vestir y tocado en calle San Miguel, 35.
- Doña María-Gloria Gracia Pérez para venta de tejidos en calle Tomás Higuera, 29.
- Angel Barceló, S. C., para fabricación y montaje de bisutería en calle Cáceres, 6.
- Elovia, S. A., para venta menor de camisería nacional en calle Pedro María Ric, 5-7.
- Gaselec, S. L., para reparación de electrodomésticos en calle Minas, número 10.
- Doña María-Pilar Gracia Gracia para venta menor de prendas de vestido y tocado en calle Moneva, 6 (pasaje).
- Rueda Peña, S. C., para salón de belleza en calle Paco Martínez Soria, número 39.
- Doña María-Angélica Blánquez Sancho para oficina de empresa de limpieza en calle Escultor Moreto, 33.
- Operadores Aragón, S. A., para almacén de componentes electrónicos en calle Navas de Tolosa, 26.
- Doña Pilar Bartolomé Tomás para confección en serie de prendas externas de niño en calle Valle de Broto, 9.
- Pequeños Anuncios, S. A., para servicios generales de publicidad en calle Madre Ráfols, 2.
- Fraguasa, S. L., para domicilio social en calle Asalto, 27.
- Sistemas Eléctricos Thales, S. A., para comercio menor de ordenadores, exposición y oficinas en calle Arzobispo Morcillo, 40.
- Gráficas Godina, S. C., para oficina de recepción y entrega de trabajos de imprenta en calle Anselmo Clavé, 29.
- Castillero y Cía. Auditores, S. R. C., para domicilio social en paseo de la Independencia, 24.
- Teodoro Sanz Berengué para oficina en avenida de Tenor Fleta, 24.
- Ortofoto, S. A., para oficina de delineación en avenida de Tenor Fleta, número 13.
- Centro Odontológico de Aragón, S. L., para servicio de estomatología y odontología en avenida de Tenor Fleta, 10.
- Aragonesa de Sondeos, S. L., para almacén de maquinaria en calle Río Guadiana, 10.
- Clínica Dental Casetas, S. C. (administrado Francisco Estarreado Blasco) para clínica dental en calle Coronel Reig, 1, primero, del barrio de Casetas.
- Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:
- Instituto de la Mujer para calefacción-climatización y trasiego de combustible en calle Juan de Aragón, 2.

—Doña Rosa Rey Segovia para taller de fibra de vidrio en calle López Allué, 3.

—Don Eusebio Anadón, como director gerente de Marjoma, S. L., para reparación de vehículos en polígono Cogullada, calle Tomás Edison, 22.

—Don Pedro Serrano Lou (Jardón Plus, S. L.) para tienda de deportes y mobiliario de jardín en avenida de Navarra, 43.

—Victoriano Martín Martínez, en representación de Comunidad de propietarios de las plazas de garajes de sótano I, para garaje en calle Doctor Aznar Molina, 1.

—Santos Pina Lapuerta (Talleres Bersán, S. C.) para taller de reparación de vehículos en calle Parque, 18-20.

—Don Manuel Marcén Bonillo para taller de pintura de vehículos automóviles en calle Fray Luis Urbano, 62, bajos.

—Don Domingo Iguaz Fernández, en representación de Comunidad de propietarios, para aparcamiento en calle Julio García Condoy, 11 al 17.

Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Doña Teresa Román Acebes para taller de carpintería de aluminio en calle Valle de Broto, sin número, bloque 7.

—Don Miguel Ruiz Lizondo para garaje privado en calle Orense, 141, y calle Teniente Coronel Moyano, 2, actuando en representación de la Comunidad de propietarios.

—Banca Catalana, S. A., para oficina bancaria en paseo de Pamplona, número 2.

—Don Pascual Lázaro Soriano para garaje en calle Mayoral, 15-31, actuando en representación de la Comunidad de propietarios de garajes.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura a:

—Don Carlos Ortique Dionis para peluquería en paseo de Sagasta, 13.

—Don Pedro-Joaquín Muñoz Arriaga para restaurante en calle Agustín de Quinto, 4.

—Doña Olga Maza Martínez para quiosco de bebidas en parque Torre Ramona, planta baja.

—Instalaciones y Montajes Eléctricos Guse para instalaciones y montajes eléctricos en Escultor Palao, 7.

—Doña María del Carmen Amalia Mallada Garcés para bar en mercado de calle San Miguel, puesto 19.

—Don Antonio Dolader Becerra para elaboración de artículos de pastelería en calle Fernando el Católico, 40.

—Madelvi, S. A. L., para obrador de carnicería en calle Bolivia, 83.

Denegar licencias de apertura a:

—Muebles de Encargo Hermanos López, para fabricación de muebles en calle Isla de Hierro, 4-b.

—Don Benjamín Arraz y otro para fabricación de muebles en Puente del Pilar, sin número.

—Climavent, S. A., para oficina de venta mayor de maquinaria en calle Alava, 1.

—Doña Margarita Gil Mayor para Bar Cala Verde, en Alarife Marien de Marguán, 16.

Requerir a Promotora de Nuevas Publicaciones El Día justifique y acredite eliminación de productos de fotocomposición y fotomecánica en carretera de Logroño, kilómetro, 2,400.

Estimar parcialmente denuncia por ruidos interpuesta contra Sarrión en vía Hispanidad, 83 (Bordados Gimeno).

Estimar denuncia por molestias de humo interpuesta contra panadería sita en calle Heroísmo, 31, cuyo titular es don Angel González.

Estimar denuncia por molestias de ruidos contra las siguientes actividades:

—Sala de Calderas y ascensores de la Comunidad de propietarios de avenida de Juan Carlos I, números 17-31.

—Grupo de refrigeración en plaza del Portillo, 10, cuyo titular es CTE.

—Taller de reparación de motos en calle Ricardo del Arco, 23, cuyo titular es don José-Antonio Subías Soria.

—Bombas de recirculación de calefacción en calle Padre Marcellán, 9, siendo titular la Comunidad de propietarios.

—Bombas de agua en calle Compromiso de Caspe, 1-3, y Roger de Tur, números 4-6-8 de la Comunidad de propietarios de avenida de Compromiso de Caspe, 1-3, y Roger de Tur, 4-6-8.

—Garajes en calle Fray Juan Regla, 14, cuyo titular es Adolfo Serrano Sánchez.

—Taller de confección en calle Flora Tristán, 9, y cuyo titular es don Salvador Horrado.

—Electrónica en calle Leopoldo Romeo, 18, cuyo titular es Teltrónica, Sociedad Anónima.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Aceptar la petición de modificación del plazo de ejecución, por prórroga, de las obras varias en el barrio de Casablanca.

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de las obras de remodelación del quiosco de la música en el parque Primo de Rivera y adjudicar en la forma que se indica en dictamen.

Idem obras de abastecimiento y saneamiento en Venta del Olivar, 221.

Aprobar minuta de honorarios por la redacción del proyecto denominado obras varias en barrio de Santa Isabel, calle Mambas y otras.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de junio de 1990 por el que se reconocía una obligación correspondiente a exceso de obra producida en la certificación número-liquidación de la renovación de pavimentos asfálticos en la ciudad de Zaragoza, zona A.

Informar la improcedencia de acceder a solicitud de revisión de precios de la obra de alumbrado público en varias calles del barrio de la Paz.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Mostrar la conformidad a la ampliación del proyecto de instalación de agua en la barriada de Torres, en el barrio de Villamayor, mediante la prolongación de tubería de abastecimiento en la longitud que se indica:

—Longitud de 150 metros, a solicitud de la Alcaldía del barrio de Villamayor.

—Longitud de 200 metros, a solicitud de la Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar las siguientes obras:

—De pavimentación de retranqueo del chaflán sito en calle Piscis, angular a calle Osa Menor, por importe de 15.000 pesetas, a solicitud de don José-Manuel Piqueras Bernad.

—De reposición de servicios urbanísticos en calle Pascuala Perié, por importes de 484.000 y 250.000 pesetas, a solicitud de Giuseppe Messina, que actúa en representación de Promociones Inmobiliarias Taurus, S. A.

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Ordenar la clausura temporal de Pub Productos, en calle La Ripa, 7.

#### **Expedientes para posterior aprobación plenaria**

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Establecer en avenencia con Construcciones Castillo Balduz, S. A., justiprecio por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal en terreno afectado por la prolongación del colector de la margen izquierda del río Ebro.

Reconocer obligación económica a favor de las siguientes empresas, por trabajos realizados que se indican:

—C. A. Inmobiliaria, S. L. Demolición del edificio sito en calle Echeandía, números 12-14.

—C. A. Inmobiliaria, S. L. Demolición, por ejecución subsidiaria, de la finca número 17 de la calle Miguel de Ara.

—C. A. Inmobiliaria, S. L. Demolición del edificio número 11 de la calle Miguel de Ara, por ejecución subsidiaria.

—Bruno Villar López, S. L. Obras de seguridad y apeo de la finca número 75 de la calle Boggiero.

—Bruno Villar López, S. L. Reconstrucción de cubierta y medianil del número 71 con el 73 de la calle Boggiero.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público en calle Numancia, Florentino Ballesteros y Utrillas, suscritas por don Jesús Huarte Muniesa, que actúa en representación de la Agrupación de Viviendas Florentino Ballesteros. Acta fechada a 30 de abril de 1991.

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar la escritura de constitución de la Junta de Compensación de las áreas 21 y 22 del Actur-Puente de Santiago.

Resolver recurso de alzada contra acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de Conservación El Zorongo interpuesto por doña Elisa Borobia Lorente.

#### **Expedientes para posterior aprobación**

#### **de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y del Ayuntamiento Pleno**

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar provisionalmente con resolución de alegaciones de la modificación de Plan general de paseo de las Damas, camino de las Torres y calle

Pedro María Ric, consistente en cambiar la calificación urbanística, instado por las Hermanas Oblatas del Santísimo Rededor.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en avenida de Francia-avenida de la Autonomía, instado por J. M. Marco Tello y otros.

En turno de ruegos y preguntas, el señor Guerrero solicita informe sobre las denuncias recibidas por ruidos contra los restaurantes Serrablo y Fideas, sitios en calle Manuel Lasala, así como las soluciones adoptadas.

El señor Berdié recuerda la solicitud hecha desde este Consejo de remitir a la Junta de Portavoces del documento relativo a las líneas básicas del Plan general de ordenación urbana.

El señor Aldea, delegado de Medio Ambiente, da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en relación con la actividad de laboratorio fotográfico sito en el barrio de Valdefierro.

A propuesta del señor Guerrero, del PAR, remitir a este Consejo un informe relativo a la duración del procedimiento administrativo de los expedientes de licencias de obras, desde su entrada en el Ayuntamiento hasta su redacción. Informe sobre licencias pendientes de aprobación y su tardanza media y un informe sobre las sanciones y demoliciones por exceso de obras en los ocho últimos meses.

Se levanta la sesión a las 9.35 horas.  
Zaragoza, 11 de diciembre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 2.625

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel-Angel Oriente Ariza, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, y los señores don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 1991. La próxima sesión se celebrará el día 8 de enero de 1992.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo Servicio de Licencias

- Conceder licencia de obras a:
- Doña Laura Soria Ramón, para construcción de viviendas unifamiliares en camino Rosales, vía Ibérica.
  - Doña María-Angeles Espiau Soriano, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Montemolín, número 167.
  - Don Javier Lobera Caudepón, en nombre y representación de Inmobiliaria Parque Bruil, S. A., para modificaciones en calle Padre Polanco, número 40.
  - Don Javier Lobera Caudepón, en nombre y representación de General de Inmuebles y Negocios, S. A., para ampliación de sótano en calle Padre Polanco, número 40 duplicado.
  - Don Javier Lobera Caudepón, en nombre y representación de General de Inmuebles y Negocios, S. A., para variación de distribución interior en calle Padre Polanco, número 40 duplicado.
  - Inmobiliaria Arjos, S. A., para ampliación de semisótano en calle Farolero, número 4.
  - Don Leopoldo Torralba Bayo, en nombre y representación de Edificaciones Torrena, S. A., para construcción de viviendas en calles Consejo del Ciento, San Viator y La Salud.
  - Don Antonio Ezquerro García, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Loarre, número 17.
  - Doña Ascensión Giménez Martínez, para ampliación de vivienda en calle Maestro Calavia, número 8.
  - Don Pedro Giménez Lombar, para construcción de edificio en calle Coso, número 137.
  - Tritécnica, S. L., para construcción de nave en polígono Malpica, parcela 30.
  - Ebro Industrial y Mercantil, para construcción de veintiocho viviendas en avenida de Cataluña, número 148.

— Don Fernando Almingol Arriazu, para rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en calle Guadalajara, número 8.

— Doña Asunción Cardiel Simón, para rehabilitación de edificio en avenida César Augusto, número 58.

— Don José-Luis Roca Millán, en representación de Promociones Levantino-Aragonesas, S. A., para construcción de sesenta y cuatro viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 9, parcela 2, solares J y K.

— Don Angel González Alonso, en representación de RR. PP. Escolapios, para construcción de pabellón polideportivo en calle San Juan de la Peña, sin número. Exigir el pago de las tasas.

Conceder a don Francisco Pérez Arbués, en representación del Arzobispado de Zaragoza, licencia de modificaciones a la licencia concedida para la construcción de la iglesia del Sagrado Corazón en paseo Rosales, número 26, polígono Miraflores.

Conceder a C. T. N. E. legalización de obras en "Torre del Cemento" del barrio de Garrapinillos.

Desestimar a Deco 90, S. A., solicitud de baja de valla y devolución de fianza, en calle Gómez de Avellaneda, angular a calle Sor Juana de la Cruz.

Conceder certificado final de obra a:

— Don Bautista Alguacil Burillo, respecto a edificio sito en calle Marcos Zapata, número 7.

— Vitalar, S. A., en calle Océano Atlántico.

— Inmarbal, S. A., en calle Tudelilla, número 8.

— Inmobiliaria Laurel, en centro esquí en calle Pelayo.

— Don José-Manuel López Rejado, en representación de Comunidad Escolapia, respecto a Centro de Cultura sito en calle Arzobispo Doménech, números 63 y 65.

— Construcciones Navarro, S. A., respecto a edificio construido en calle La Cadena, número 18.

Desestimar certificado final de obra a:

— Espanimo, S. A., en carretera de Logroño, kilómetro 6,200.

— Don Francisco Pellicer Bernal, en calle Pedro Lázaro, número 7.

— Arvisa, en polígono Actur, área 10, parcela 14-A.

— Arvisa, en calle Bonn, número 10, polígono Puerta de Sancho.

Cancelar aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle San Antonio María Claret, número 18, por haber obtenido la cédula de calificación definitiva de viviendas de protección oficial, a solicitud de Comunidad de propietarios del número 18 de calle San Antonio María Claret.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

— Doña Lilibiana-Beatriz Burón Ortiz, en representación de Libebu, S. L., destinado a bar sin música, en calle San Antonio María Claret, números 54 y 56.

— Doña Angela Prada Sarrat, destinado a bar sin música, en calle Conde Aranda, número 43.

— Doña Cristina Rodríguez Barrachina, en representación de Versión Original, S. C., destinado a cafetería-librería sin música, en calle San Antonio María Claret, número 18.

— Don Luis Rubio Lázaro, en representación de Luis Rubio y Javier Gaitán, S. C., destinado a bar sin música, en calle Marceliano Isábal, número 5, Centro Independencia.

— Don Jesús Cortés Planas, destinado a bar sin música, en calle Delicias.

— Don Juan-Carlos Argudo Hernández, destinado a bar-cervecería sin música, en calle Monasterio de Poblet, número 19.

— Don Domingo Gimeno Grina, destinado a bar sin música, en calle Boggiero, números 63 y 65.

— Don Antonio Castilla Pino, destinado a bar sin equipo de música, en calle Costa, número 6.

Conceder licencia urbanística de ampliación de la concedida por el Consejo de Gerencia de 23 de octubre de 1991, en lo relativo al proyecto de insonorización y consiguiente instalación de equipo musical en bar sito en calle Fita, números 13 y 15, a petición de don Angel Zorita López.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia urbanística de locales a los siguientes interesados:

— Don José-María Pena Cardos, destinado a café-bar en calle Pedro Cerbuna, número 3.

— Don Joaquín Aguaviva Núñez, en representación de Dipsa, S. A., destinado a bar, en calle San Vicente Mártir, número 23.

— Don Alfredo Alcaine Reinado, para local sito en calle Galán Bergua, número 28.

Desestimar a don Arsenio Kostchis Rivas petición de licencia urbanística para local sito en calle Fray Juan Cebrián, número 6, destinado a bar.

Conceder licencia de acondicionamiento de locales a los siguientes interesados:

— Don Santiago Franquesa Sánchez, en representación de Festo Pneumatic, S. A., destinado a oficinas, en vía Hispanidad, número 152.

—Don Gregorio Esteban Martínez, en representación de Olivetti Systems y Networks España, S. A., destinado a oficinas y taller de ordenadores, en calle Angel Ganivet, número 6.

—Don José-Antonio Ramiro Ballestín, en representación de D. G. B., S. C., destinado a tienda de modas, en calle Don Pedro de Luna, número 30.

—Don Sergio Abad Tena, destinado a tienda de marroquinería, en paseo de Pamplona, número 1.

—Don Alberto Ruiz Gracia, destinado a manipulación de objetos de cuero en calle Díaz de Mendoza, número 30.

—Don Alejandro de la Cal Tejero, en representación de Acción Social Católica, destinado a sede, en calle Don Jaime I, número 33.

—Don Juan-José Gutiérrez Peco, destinado a frutería, en calle Santa Inés, número 6.

—Don Eduardo Lasheras Roy, destinado a impresión de textos y fotocopias, en calle Menéndez Pelayo, número 4.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de acondicionamiento a don Pedro-José Castelló Casas, para local sito en calle Teniente Coronel Valenzuela, número 9, destinado a tienda de géneros de punto.

Conceder a don Adolfo Giménez Orós licencia para ejecución de escalera de emergencia en calle Vicente Berdusán, sin número.

Aceptar exención de instalación de depósito de agua en calle Fray Luis Amigó, número 2, a petición de don José-María González Prats.

Incoar expediente de sanción a:

—Asociación Cultural Argos, por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Moncasi, número 12.

—José-María Torres Villar, por reforma y acondicionamiento de local sito en avenida Pablo Gargallo, números 13, 15 y 17.

—Alfonso Sanjuán Montes, S. L., por acondicionamiento de local sito en avenida Pablo Ruiz Picasso, número 4.

—Fincas Bretón, por demolición de tabiquería y modificación de distribución de piso primero derecha de la casa número 4 de la calle Torres Quevedo.

El señor Guerrero (PAR) solicita un informe de todas aquellas obras que han sido paralizadas.

Incoar expediente de sanción y requerir demolición a:

—Comercial Auxiliar de Oficinas, S. A., por reforma de fachada en local sito en calle Escoriaza y Fabro, número 22.

—Excavaciones y Hormigones, S. A., por construcción de muros y soleras para instalación de planta de hormigón en el barrio de Montañana.

—Peseca, S. A., por acondicionamiento de local sito en avenida de Cataluña, número 112.

—Cárnicos y Embutidos de Aragón, S. L., por acondicionamiento de local sito en calle Duquesa de Villahermosa, número 69.

—Don Lorenzo Muñoz Blasco, por construcción de nave industrial en carretera de Logroño, kilómetro 6.

—Excavaciones y Aridos del Gállego, S. A., por construcción de nave industrial en carretera de San Juan, sin número, del barrio de Cogullada.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Autorizar obras de reparación de aceras en camino de las Torres, angular a avenida Cesáreo Alierta, a solicitud de don Norberto Marco Fraile, que actúa en representación de Inversiones Generales Boston, S. A.

Aprobar el proyecto de obras ordinarias para naves industriales en carretera de Logroño, kilómetro 8,500, a solicitud de don Gustavo Pérez López, que actúa en representación de Peval, S. A.

Aprobar el proyecto de modificación de red de saneamiento correspondiente al proyecto de urbanización del área 20, Actur (Plan parcial Molino del Pilar), a solicitud de la Junta de Compensación. Este Ayuntamiento se someterá al Pleno.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las siguientes obras:

—Urbanización de la calle Duquesa de Villahermosa (semicalle), entre vía Universitat y vía de la Hispanidad.

—Pavimentación e instalación de alumbrado en acceso al hogar del jubilado Roger de Flor.

—Instalación de alumbrado público en la carretera de Huesca, hasta urbanización El Zorongo.

—Abastecimiento de agua en camino Pilón, del barrio de Miralbueno.

—Proyecto de remodelación de plaza en barrio Venta del Olivar.

—Jardines en escuelas del barrio Venta del Olivar.

—Proyecto de restauración del parque Macanaz.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las siguientes obras:

—Instalación de alumbrado público en calles Mártires, Cuatro de Agosto y otras.

—Instalación de alumbrado público en accesos al monumento del Batallador.

—Instalación de alumbrado público en paseo Independencia y plazas de España y Aragón.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización para ampliación del cementerio de Torrero.

Aprobar el proyecto definitivo de estacionamiento subterráneo en plaza San Francisco, a petición de E. P. S. A.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Madre Sacramento, números 39-43. Informe técnico con especificación de daños, métodos de reparación y valoración de las obras precisas.

—Avenida de Madrid, número 48. Informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Candalija, número 7. Reparación cerramiento del solar.

—Calle Manifestación, 13. Informe técnico sobre estado físico de la fachada.

—Centro Penitenciario Preventivo de Zaragoza. Informe técnico sobre el estado físico de la fachada.

—Calle Alférez Rojas, número 62. Informe técnico sobre el estado físico del edificio.

—Calle Juan II de Aragón, número 9. Informe sobre instalación de evacuación de la terraza del piso octavo.

—Calle Alonso de Aragón, número 17. Informe sobre el estado físico de la fachada, incluso galerías y balcones.

—Paseo María Agustín, número 1. Informe sobre el estado físico de la fachada.

—Calle Juana de Ibarbouro, número 17. Informe sobre el estado físico de la fachada.

—Calle Forment, número 3. Informe sobre el estado físico de la fachada.

—Calle Asín y Palacios, número 21. Informe técnico sobre el estado físico de la fachada.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles y requerir la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Alcalá, número 10, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia.

—Calle Cortesías, número 6, subsanar deficiencias existentes en el edificio.

#### *Servicio de Planeamiento*

Declarar la caducidad de la solicitud de fondo mínimo en calle Urrea, números 3 y 5, instado por don Francisco Chamorro Jaso.

Quedar enterado del acuerdo del consejero de Ordenación Territorial de la Diputación General de Aragón de denegación de autorización previa por interés social de aparcamiento de caravanas junto al núcleo rural del barrio de Movera, instado por Gaspar, S. A.

Aprobación definitiva automática del estudio de detalle en parcial 14, polígono 10, promovido por el Servicio de Suelo y Vivienda, al no haberse presentado alegaciones.

Aprobación definitiva automática del estudio de detalle en parcela 19, área 7, del Actur, promovido por la Diputación General de Aragón, al no haberse presentado alegaciones.

Emitir información urbanística a solicitud de los siguientes interesados:

—Doña María-Pilar Bailera Margalejo, sobre posibilidad de construcción de vivienda en finca agrícola sita en el barrio de Montañana.

—Doña Ana Valero Royo, sobre posibilidad de segregación de finca urbana sita en camino del Cascajo, número 1.

Desestimar recurso de reposición contra la aprobación del proyecto de compensación del sector 89, interpuesto por:

—Pinares de Venecia, S. L.

—Doña Pilar González Rodrigo y otros.

—Doña Encarnación Muñoz Corral.

—Don Vicente García Blasco.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Requerir a las propiedades que se relacionan, para realizar las obras que se indican:

—Patronato de Casas Militares, para realizar obras en fachadas de la avenida Anselmo Clavé, paseo de María Agustín y calle General Mayandía.

—Propiedad del número 2 de la calle Don Jaime I, para realizar obras en fachada, lucernario, pluviales y zaguán.

—Propiedad del número 69 de la calle San Pablo, para realizar obras de forjado del local comercial.

—Propiedad del número 8 de la calle Bolonia, para realizar obras en fachadas.

—Propiedad del número 47 de la calle Coso, para realizar obras en fachadas. Desestimar subvención obras de rehabilitación y proponiendo aplicar la orden de Fomento a la Rehabilitación del inmueble sito en avenida César Augusto, número 100.

—Requerir nuevamente a Academia Allué Salvador, S. L., en calle Balmes, número 12, para que proceda a la retirada de rótulo comercial.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

—Declarar fuera de ordenación la actividad de taller de fabricación de muebles en barrio San Gregorio, número 254.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias*

—Conceder licencia de apertura (calificada) a los siguientes solicitantes:

—La Hiedra, S. C., para bar-pub especial B, con equipo musical, en calle García Galdeano, número 13.

—Doña María-Jesús Longás Grau, para disco-bar, en calle Arzobispo Apaolaza, número 6.

—Frigoríficos Catalán, S. A., para fabricación de instalaciones frigoríficas industriales, en carretera de Logroño, kilómetro 8,500, polígono Ruiseñores, nave 3.

—Don Enrique Feliro Artigas, para construcción de modelos de fundición, en calle Heraldo de Aragón, número 2.

—Don Angel Giménez Giménez, para fabricación de muebles, en calle Epila, sin número, del barrio de Miralbueno.

—Imprenta Ibargiuén, S. C., para imprenta, en calle Florentino Ballesteros, número 17.

—Mapiral, S. A. L., para taller de confección, en travesía Puente Virrey, números 19 y 21.

—Rótulos J. Miravete, S. L., para fabricación de rótulos, en calle Yolanda de Bar, número 3.

—Saneamientos Rech, S. A. (José M. Moros Blanc), para comercio recambios de automóvil, en carretera de Castellón, kilómetro 9,600.

—Don Carlos Aso Torralba, para venta de embutidos y quesos, en calle Belchite, número 39.

—Don Victoriano Vacas Chave, para fabricación de carpintería metálica y de aluminio, en calle Vicente Aleixandre, números 1-9.

—Modelos Fhimar, S. C. L., para fabricación de moldes de fundición, en camino del Vado, primera travesía, sin número.

—CAZAR, para oficina de caja de ahorros, en calle San Jorge, número 33.

—Distribuciones Industriales Camprodón, S. C., para venta menor de maquinaria, en camino de los Molinos, número 43.

—Conceder licencia de apertura (no calificada) a los siguientes interesados:

—Antelja, S. L., para oficina-almacén-taller de instalaciones eléctricas, en calle Roger de Tur, número 3.

—Barón, Correduría de Seguros, S. A., para correduría de seguros en calle Miguel Servet, número 11.

—Bansyr Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A., para seguros y reaseguros, en calle Coso, número 98.

—Don Juan-Carlos Arregui Borao, para fabricación de ventanas, puertas y mámparas, en calle Belchite, número 33.

—Don Esteban de Diego Paricio, para sede social (excavaciones, demoliciones, derribos), en calle Casta Alvarez, número 71.

—Lafis Aragón, S. L., para asesoría de empresas, en avenida de Goya, número 67.

—Don Jesús Ortiz Rueda, para oficina de la empresa Servicio de Limpiezas Industriales, en la calle Nuestra Señora del Salz, número 43.

—Don Francisco Pons León, para venta mayor de libros, en paseo Fernando el Católico, número 41.

—Comercial Saulams, S. A., para oficina para la venta de lencería, en calle Francisco de Vitoria, número 10.

—Don Ernesto Latorre Sainz, para programación de ordenadores en domicilio propio, en calle Virginia Woolf, número 3.

—Inspección y Garantía de Calidad, S. A., para oficina de servicios, central e inspecciones, en paseo Rosales, número 20.

—Karela's, S. C., para instituto y salón de belleza y peluquería de señoras, en paseo de la Independencia, número 6.

—Espuelas Crespo, Correduría de Seguros, S. L., para correduría de seguros, en calle San Miguel, número 2.

—Don Angel Añón Lores, para almacén de fontanería, en calle Boggiero, número 85.

—Hermanos Molinero Andreu, S. A., para promoción y venta de pisos, en calle Coso, número 67.

—Kissceram, S. L., para fabricación de prótesis dentales, en calle Roger de Tur, número 10.

—Don Antonio Blasco Rodrigo, para taller de restauración y reparación de tapicerías, en calle Cardenal Cisneros, número 4.

—Suministros Industriales Fuentes-Castillo, S. L., para almacén de suministros, en calle Miguel Asso, bloque 2.

—Don J. Luis Sancho Malumbres, para venta menor de pieles curtidas, en calle Cañón de Añisclo, número 27.

—Aragonesa de Caminos y Canales, S. L., para domicilio social y asuntos administrativos, en calle Escoriaza y Fabro, número 105.

—Confecciones Hermanas Espinosa, S. C., para confección de prendas femeninas, en calle Océano Atlántico, número 1, bajo.

—Don Jesús Esteban Delgado, para autoescuela, en avenida Valdefierro, números 14 y 16.

—Técnica Inmobiliaria Aragonesa, S. L., para oficina de venta de edificaciones, en calle San Vicente de Paúl, número 34.

—Fernando Muñoz, S. C., para representaciones textiles en paseo de la Independencia, número 24.

—Don Antonio Tomás de la Cruz, para venta, instalación y reparación de sonido e imagen, en calle Miguel Servet, número 11.

—Nicolau Pérez, S. C., para despacho-asesoría de empresas, en Gran Vía, número 33.

—Don Antonio Ordóñez Espinosa, para corte de prendas, en calle Capitán Oroquieta, número 2.

—Don Joaquín Moné Foz (Correduría de Seguros, S. L.), para correduría de seguros, en calle Alfonso I, número 13.

—Compañía Aragonesa, S. C., para venta de saneamientos, en calle Santa Teresa de Jesús, número 8.

—Don Mariano Catalá Pardo, para domicilio social de venta mayor de prendas de vestir, en calle San Miguel, número 5.

—Doña Bienvenida Gresa Ayora, para asesoría fiscal y contable, en calle Selemán, número 6.

—Comercial Ilasa, S. A., para comercialización de productos de automoción, en calle José Luis Pomarón, número 7.

—Alcemar, S. A., para domicilio social en calle Isaac Peral, número 1.

—I. R. I. S., S. L., para consultoría en comercio exterior e interior, en avenida de Valencia, número 45.

—Barcelonesa de Leasing, S. A., para operaciones de arrendamiento financiero, en paseo de la Independencia, número 24.

—Laser Oftalmológico, S. C., para alquiler de maquinaria médica, en calle Espartero, número 11.

—Don José-María Martínez Casas, para reparación e instalaciones eléctricas, en calle Eslava, número 9.

—Videotex Aragón, S. A., para oficina en calle Manuel Lasala, número 42.

—Don Ismael Rivas Falcón, para trabajo mecánico de los metales, en calle Rosalía de Castro, número 17.

—Asesoría Técnica Profesional Ruiz del Campo, S. L., para asesoría de empresas, en calle Marcos Zapata, número 9.

—Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza, para oficina, en plaza de Roma, F-1.

—Punto 90, Correduría de Seguros, para correduría de seguros, en calle Mariano Barbasán, número 10.

—Doña Pilar Zapater Zapater, para taller de planchado de prendas, en calle Aries, número 3.

—Doña María-Elena Horno Delgado, para centro de prensa, en calle Cinco de Marzo, número 9. Se aprueba teniendo en cuenta el uso tolerado.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

—Conceder licencia de apertura a:

—Hermanos Galed, S. C. P., para fabricación de muebles ordinarios, en calle Camelia, número 30.

—Intemol, S. A., para matricería, en la carretera de Madrid, kilómetro 314,800 (Grupo Jesús Vicente).

—No admitir recurso, por extemporáneo, interpuesto por Silama, S. C., por el que se denegaba la licencia de apertura para la actividad de Pub Oh de Beber, sito en calle Arquitecto Yarza, número 5.

—Estimar las denuncias interpuestas por los siguientes interesados y requerir la subsanación de las deficiencias a los titulares de las actividades que se indican:

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub La Metralla, sito en calle María Lostal, número 26, por molestias de ruidos.

—Don Manuel Salazar, contra Bar El Rincón de Levante, sito en calle Pablo Picasso, número 2, por ruidos.

—Don Salvador Ramo Martín, contra Restaurante Rapián, sito en calle Madre Vedruna, número 22, por ruidos de aire acondicionado.

—Doña Consuelo López Asensio, contra CAIXA, sito en paseo Fernando el Católico, número 56, por ruidos de aire acondicionado.

—Don Conrado Urisel Gonzalvo, contra Bar La Nicolaja, sito en plaza San Pedro Nolasco, número 2, por ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub Copas, sito en calle María Lostal, número 25, por ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub Obelisco, sito en calle María Lostal, número 25, por ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub La Jet, sito en calle María Lostal, número 24, por ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub Hola, sito en calle María Lostal, número 25, por ruidos.

—Presidente de la Comunidad de propietarios del número 4 de la calle Capitán Oroquieta, contra Bar Los Hortelanos, sito en los bajos de dicha finca, por molestias de ruidos.

—Doña Rosario Alcaine Catalá, contra Bar Los Faroles, sito en calle Heroísmo, número 25, por molestias de ruidos.

—Don Julio Polo Valencia, contra Bar El Museo del Jamón, sito en avenida Pablo Gargallo, número 17, por molestias de ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub Toi, sito en calle María Lostal, número 25, por molestias de ruidos.

—Don José Fanlo Gracia, contra Pub Shadow, sito en calle María Lostal, número 25, por molestias de ruidos.

—Doña Azucena Martínez Trasobares, contra la Estación de Servicio Repsol, sita en avenida de Valencia, número 20, por molestias de ruidos.

—Vialidad y Aguas (Sección de Redes), contra la actividad de lavadero de automóviles, sito en Vía Hispanidad, números 87 y 89, por molestias de vertidos a la red de recogida de aguas residuales.

Requerir a don Félix Báguena, titular del taller de bisutería sito en calle Lóbez Pueyo, número 33, para la legalización de la actividad.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

##### *Servicios Generales-Contratación*

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:

—Número 13, de las obras complementarias en desdoblamiento de calzadas y variante carretera nacional Zaragoza-Huesca.

—Número 1, de las obras de restauración del parque de Macanaz.

—Número 8, de las obras de urbanización de la calle Duquesa de Villahermosa.

—Número 2, de las obras de instalación de alumbrado público en prolongación de paseo Echegaray y Caballero.

Estimar recurso de reposición y reconocimiento de una obligación correspondiente a los intereses de demora devengados por el retraso en el abono de la certificación número 3, de las obras de jardines acceso nuevo puente de Las Fuentes y barrio de la Jota.

Desestimar, por extemporáneos, los recursos de reposición contra el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 23 de julio de 1991, de reconocimiento de una obligación correspondiente a intereses de demora en el pago de las certificaciones que se indican:

—Número 5, de las obras de proyecto de jardines de la memoria del área de intervención U.36.4 (P. Pina).

—Número 4, de las obras de proyecto de la memoria del área de intervención U.36.4 (P. Pina).

—Número 3, de las obras de renovación de servicios y remodelación de la plaza de las Canteras.

—Número 2, de las obras de remodelación y renovación de servicios en la plaza de las Canteras y calles adyacentes.

—Número 1, de las obras de remodelación y renovación de servicios en la plaza de las Canteras y calles adyacentes.

Aprobar la certificación-liquidación relativa a las obras de paso a desnivel para peatones en el cruce de la avenida de Madrid con la autopista y el ferrocarril Madrid-Barcelona.

Aprobar los trámites licitatorios realizados, correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de los trabajos de redacción del proyecto y ejecución de cuatro torres de iluminación y doce luminarias en la plaza de Europa, y adjudicar en la forma prevista en el dictamen. Previamente a la ejecución de las obras debe presentarse el proyecto de iluminación de la plaza de Europa.

Incluir una cláusula de revisión de precios en el pliego de cláusulas económico-administrativas que sirvió de base para la adjudicación de las obras de remodelación e instalación de alumbrado público en la plaza de Europa.

Desestimar petición de abono de cantidad en concepto de liquidación de las obras de pavimentación provisional e instalación de alumbrado público en la calle Tejar.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar el proyecto del colector de la margen izquierda del Ebro, cuyo presupuesto, junto con el de Saica, asciende a la cantidad de 289.304.881 pesetas.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar las siguientes obras:

—Reposición de servicios urbanísticos por construcción de edificio en calle Blas de Otero, número 2, por un importe de 410.000 pesetas, a solicitud de don José-María Serrano Marco, que actúa en representación de Rioalovera Inmuebles y Obras, S. A.

—Reposición de servicios urbanísticos en calle La Coruña, número 66, por un importe de 60.000 pesetas, a solicitud de doña Cristina Esteve Sanromá.

—Conservación de acera en avenida de Compromiso de Caspe, número 68, por un importe de 158.000 pesetas, a solicitud de don Miguel Carreras Calvete, en representación de Aragonesa de Explotaciones Inmobiliarias.

—Reposición de servicios urbanísticos en calle San Antonio Abad, número 34, por un importe de 21.000 pesetas, a solicitud de don Pedro y don Francisco Villarroya Lorán.

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Sancionar a don Miguel Gracia Albero con multa de 10.000 pesetas, por la rotura de dos pinos en calle Alfredo López, número 38, del barrio de Juslibol.

Comparecer ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, manifestando la oposición del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a la construcción de una mota en la margen derecha del río Ebro, frente al Galacho de Juslibol.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Señalar cantidad en favor de doña Joaquina Roy Raurera y hermanos Rabinad Roy, en concepto de intereses de demora por el justiprecio expropiatorio de las fincas sitas en calle Cartagena, número 33, y calle Dos de Enero, número 15.

Adquirir, por expropiación en avenencia, de don Francisco Poderós París porción de terreno de 38 metros cuadrados, destinada a viales, afectada por el proyecto de obras varias en el barrio de San Gregorio.

Señalar en favor de don Alberto Encuentra Salvador indemnización por extinción de derechos arrendaticios y perjuicios ocasionados en local destinado a bar, en calle Dos de Enero, número 22, por expropiación por proyecto de prolongación de avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

Aceptar autorización concedida por don Mariano Tena Aliaga, en nombre y representación de Comercial Salgar, S. A., para ocupación anticipada de terreno sito en el barrio de Monzalbarba.

Desestimar petición de los adjudicatarios de subastas de terrenos municipales en Murallas Romanas.

Ampliar la puesta a disposición de terreno al Ministerio de Educación y Ciencia, para ampliación de colegios en el Actur.

Permutar terreno municipal sito en la calle Orense, número 35, por terrenos, propiedad de Promociones Mayor, S. C., sitos en calle Predicadores, números 88 y 90, para ampliación de la Casa de Amparo.

A propuesta del señor Guerrero, solicitar del Servicio de Suelo y Vivienda una relación de aquellos solares que se pueden ceder a distintas asociaciones de interés público y social.

Adquirir, mediante compraventa, de sus respectivos copropietarios, en proporción a su cuota de participación, las siguientes fincas:

—Calle Viejos, número 11.

—Calle Viejos, número 13.

—Calle Viejos, número 14.

—Calle Viejos, números 16 y 18.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Contestar alegaciones y aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan especial del área de intervención U-51-1 del Plan general de ordenación urbana, a solicitud de don Miguel-Angel Castillo Malo, que actúa en representación de Construcciones Castillo Balduz, S. L.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del área de intervención U-50-3 del Plan general de ordenación urbana, a solicitud de don Bienvenido Ruiz Fuentelsaz, que actúa en representación de Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en calle Maestre Racional y calle sin nombre, a solicitud de don Francisco González Gómez, que actúa en representación de Sociedad 303, S. A.

Contestar alegaciones y aprobar definitivamente el proyecto de obras ordinarias de modificación de servicios de urbanización del P. E. R. I. Tudor, en avenida de Navarra, sin número, a petición de don Jesús Collado Pérez, en representación de Siccione, S. A.

##### *Servicio de Casco Histórico*

Modificación de la composición de la Muy Ilustre Comisión Municipal de Patrimonio. El señor Usón propone se incluya en la modificación el

nombramiento de un suplente de gerente y otro de director del Área de Arquitectura.

*Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por Naves Cuarte, S. A., contra acuerdo municipal de autorización aplicación fondo mínimo en solar sito en calle Suiza, angular a calle Armisén.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por Avna, S. A., sobre denegación de licencia de obras de viviendas y locales en avenida de Navarra, números 105-111.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y del Ayuntamiento Pleno**

*Servicio de Planeamiento*

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, el Plan parcial del sector 71-2 (barrio de Santa Isabel), instado por la Comisión Gestora del Sector 71-2.

Aprobar avance del Plan especial del área de intervención U-16-2 (prolongación de avenida Tenor Fleta), instado por Promociones Benamar, S. A. Se acuerda realizar un retranqueo de la calle Escultor Moreto hasta la calle Nobleza Baturra. A propuesta del señor Berdié, solicitar del Servicio de Suelo y Vivienda un informe relativo a la cuantificación de volumen en caso de expropiación.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, la modificación de estudio de detalle y proyecto de compensación de la submanzana 3.1.3 del polígono 45 (avenida Pablo Gargallo), promovidos por Construcciones Tabuena, S. A.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, la modificación del Plan general en área 50-51 (Arrabal), promovido por Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente la modificación del Plan general en polígono 61-1 (carretera de Logroño), promovido por García Cuenca.

Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle de la antigua Feria de Muestras, instado por Vallain (UTE).

Estimar recursos de reposición interpuestos por los siguientes interesados, contra la aprobación del Plan especial de implantación de puntos de carburantes:

—J. Tena Artigas.

—J. Cabeza Beunza.

—Presidente de la Comunidad de propietarios de los números 42 y 44 de la avenida Cesáreo Alieria.

—Asociación de Vecinos Parque Miraflores.

Desestimar recursos de reposición interpuestos por los siguientes interesados, contra la aprobación del Plan especial de implantación de puntos de carburantes:

—Federación Asociaciones de Vecinos.

—Asociación Estaciones de Servicio.

*Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, sobre aprobación del Plan general de ordenación urbana en área E del polígono 43.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia se adoptan los siguientes acuerdos:

—Conceder licencia de obras a Juan de Lanuza, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Contamina, número 7.

A continuación, el señor gerente expone los siguientes asuntos:

—Da cuenta de un informe sobre el colector de la avenida César Augusto. El Consejo queda enterado.

—En relación a un solar sito al fíjal del pasaje de la calle Maestro Chueca, informa que es municipal y, a propuesta del señor Gómez-Pastrana, solicitar del Servicio de Suelo y Vivienda propuesta de resolución de la situación planteada en este solar que siendo municipal se le está dando un uso privado, al haber sido vallado y utilizado por un particular para aparcamiento.

—Igualmente, da cuenta de un informe sobre la iluminación de la plaza de Santa Engracia.

—Con motivo de la publicación de una carta en el periódico, la cual denunciaba la paradoja producida en la calle Lapuyade, al estar siendo arregladas las aceras y no haberse cambiado las tuberías, se acuerda realizar por parte de Vialidad y Aguas un estudio para acometer el cambio de

tuberías y se suprimirá el acerado de algunas calles para que haya suficiente presupuesto.

—El señor gerente invita a los asistentes a la recepción que se dará en esta Gerencia el día 20, a las 12.30 horas, con motivo de la proximidad de las fiestas navideñas.

—A continuación, informa sobre el volumen de trabajo desarrollado por esta Gerencia durante el año 1991.

—Seguidamente, a instancia del señor Berdié, informa que se está habilitando el aula número 2 del Cuartel de Palafox para que, a primeros del mes de enero de 1992, se reúna el equipo de trabajo para el estudio del Plan general de ordenación urbana.

El señor Guerrero da cuenta de una información publicada en el periódico, relativa a los restos del templo romano supuestamente ubicado en la plaza del Pilar y solicita un informe al respecto.

Por último, se acuerda delegar en el Ilmo. señor alcalde, como presidente del Consejo de Gerencia, para la resolución de aquellos asuntos de reconocida urgencia, sin perjuicio de su notificación posterior por el Consejo en la primera sesión que celebre y que se ha fijado anteriormente para el día 8 de enero de 1992.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón**

**Expropiaciones**

Núm. 12.088

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago de expedientes de expropiación forzosa, Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Aragón, realizados con motivo de las obras del proyecto de desdoblamiento de calzada, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 20 al 27, tramo Alagón-Figueruelas, provincia de Zaragoza (clave 1-Z-307), términos municipales de Alagón y Figueruelas, esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el próximo día 10 de marzo, a las 12.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Figueruelas, y a las 13.00 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Alagón, para que se verifique el pago a los afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los citados Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de febrero de 1992. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

**UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1**

**Subasta de bienes muebles**

Núm. 11.260

Doña María-Angel Lardiés Cristóbal, recaudadora ejecutiva en funciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra Lanás Angelines, S. A., por débitos a la Seguridad Social, régimen general, importantes 1.759.069 pesetas de principal, 351.813 pesetas más de apremio al 20 % y 50.000 pesetas presupuestadas para costas a resultas, se ha dictado con fecha 19 de febrero de 1992 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 13 de febrero de 1992 la subasta de bienes muebles propiedad de Lanás Angelines, S. A., embargados por diligencia de fecha 11 de septiembre de 1991, en procedimiento administrativo de apremio contra dicha sociedad deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de abril de 1992, a las 9.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación (sita en calle Costa, núm. 1, 4.º izquierda), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la sociedad deudora y al propietario del local y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 129 y siguiente del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — El derecho de traspaso del local sito en la calle Manifestación, número 20, de Zaragoza, donde la sociedad deudora realiza su actividad.

Tasación, 9.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta, 9.000.000 de pesetas.

2.º El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la sociedad deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

3.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

4.º El lote se adjudicará al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá una segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

5.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntarán al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

6.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación.

7.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

8.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

9.º Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

10. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

11. El lote único, si queda desierto en segunda licitación, será ofrecido en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

12. La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo a favor de sí misma durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Condiciones especiales para el derecho de traspaso que se subasta:

a) La adjudicación o aprobación del remate quedará en suspenso durante el plazo de treinta días, en el que el arrendador podrá ejercitar el derecho de tanteo que le asiste, conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

b) El adjudicatario adquiere la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por los menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a 19 de febrero de 1992. — La recaudadora ejecutiva en funciones, María-Angel Lardiés Cristóbal.

#### UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 5

##### Subasta de bienes muebles

Núm. 11.820

El recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación de Calatayud;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la razón deudora don Virgilio Molinero Gimeno, por débitos de Seguridad Social, importantes 2.089.720 pesetas, se ha dictado con fecha 19 de febrero de 1992 la presente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 11 de febrero de 1992 la subasta de bienes muebles propiedad de la razón deudora don Virgilio Molinero Gimeno, embargados por diligencia de fecha 2 de enero de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha razón deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en paseo de Ramón y Cajal, núm. 3, de Calatayud), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y al cónyuge del deudor, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Vehículo marca "Volkswagen", modelo "Santana LX 1.B", tipo turismo, matrícula Z-8806-U.

Valor de tasación, 294.000 pesetas.

Tipo de subasta, 294.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Virgilio Molinero Gimeno y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Teruel, núm. 10, de Illueca.

3.º El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntarán al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución del depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

12. Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

13. La Dirección Provincial de la Tesorería General se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de sí misma durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Calatayud a 19 de febrero de 1992. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

#### División de Administración de Transportes

##### Cédula de notificación

Núm. 6.601

Como interesado en el expediente número Z-03503-I-91, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Méndiz Aragonesa de Asfaltos, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de enero de 1992. — La jefa de sección instructora del expediente, María-José Anguita Orte.

##### Cédula de notificación

Núm. 6.602

Como interesado en el expediente número Z-03500-I-91, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Méndiz Aragonesa de Asfaltos, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de enero de 1992. — La jefa de sección instructora del expediente, María-José Anguita Orte.

## Gobierno Militar de Zaragoza

### NEGOCIADO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

#### Notificación a interesado en domicilio desconocido Núm. 11.194

Don Juan-Ignacio Andrés Sánchez, oficial instructor del Negociado de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Zaragoza y del expediente disciplinario número 22-IV-91, instruido al soldado, hoy en situación de reserva, David Cabeza Follos, a los efectos de la notificación prevista en el artículo 80.3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Hace saber: Que el excelentísimo señor teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército, en acuerdo de 5 de junio de 1991, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por el interesado en el expediente disciplinario número 22-IV-91, haciéndole saber que dicha resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella sumario contencioso-disciplinario ante el Tribunal Militar Central en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 13 de febrero de 1992. — El instructor, Juan-Ignacio Andrés Sánchez.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 3.755

Relación de actas de liquidación correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección, cuyo actual domicilio se desconoce, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

#### Número de expediente, empresa, domicilio e importe

- L-1019-91. Juan-Angel Sánchez Pedrós. Avenida de Santa Isabel, 87, sexto B. 168.478.
- L-1172-91. Javier Picó Soler. Biel, 31-33. 44.019.
- L-1195-91. Maquiebro, S. L. Tomás A. Edison, 11. 42.769.
- L-1202-91. Confecciones Irbid, S. L. Portugal, 22. 38.080.
- L-1213-91. José-Antonio Gómez Ruiz. Alarife M. de Marguan, 4, sexto D. 643.045.
- L-1222-91. Angel Aznar Rubio. Dato, 23, bajo. 25.831.
- L-1233-91. Montajes Inexvi, S. L. Benito Andrés, 4, barrio de Santa Isabel. 162.245.
- L-1258-91. Cosfrada, S. A. Galán Bergua, 22. 256.900.
- L-1259-91. Cosfrada, S. A. Galán Bergua, 22. 3.647.962.
- L-1264-91. Irene y María García Baselga. Juan Cabrera, 3-5. 21.990.
- L-1272-91. Miguel A. Fernández Comas. Pamplona Escudero, 11, local. 57.952.
- L-1303-91. José-Manuel Chirivay Calvo. Mesones de Isuela, 36. 708.
- L-1343-91. Telecapri, S. L. Avenida de Cataluña, 96, décimo. 139.509.
- L-1345-91. P. F. Transporte, S. L. Polígono El Portazgo, nave 85. 170.192.
- L-1346-91. Transportes Mercancías Zaragoza, S. A. Polígono El Portazgo, nave 85. 80.808.
- L-1365-91. Riespri Zaragoza, S. A. La Bomba, 16, barrio de Monzalbarba. 24.635.
- L-1381-91. Angel Egea Bayod. Santiago, 3. 22.010.
- L-1386-91. La Flor de Mémbrilla, S. L. Baltasar Gracián, 13. 537.604.
- L-1412-91. José-María Gracia Luzón. Diseminados, sin número, Langa del Castillo (Zaragoza). 22.010.
- L-1422-91. Tagore Moda 3, S. L. Marceliano Isábal, 2. 178.156.
- L-1430-91. Luis-Jesús Solanas Pontaque. Escultor Benlliure, 8. 5.808.
- L-1462-91. José-Luis Ruiz Rabadán. Mariano Baselga, 10. 29.276.
- L-1478-91. Orquesta Saracosta, S. L. Ruiz Tapiador, 23. 583.079.
- L-1483-91. Satel, Técnicas Electrónicas, S. A. Polígono Argualas, nave 34. 144.398.
- L-1485-91. Echel Protección, S. L. Biel, 35-37. 130.006.
- L-1486-91. Manuel Pastor García. Pedro María Ric, 35, primero. 65.237.
- L-1487-91. Contratas Ctnes. Bernagil, S. L. Pico de Aneto, sin número. 41.222.
- L-1491-91. Luisa Colás Oliveros. Martínez Vargas, 2. 66.030.
- L-1495-91. Transmaño Unimak, S. L. Polígono de Cogullada, nave 12 (edificio Nido). 681.665.
- L-1496-91. Viseco, S. L. Conde de Aranda, 68, puerta tercera. 57.406.
- L-1500-91. María-Teresa Mainar Sopesens. Vicente Aleixandre, 17, quinto derecha. 60.289.

- L-1505-91. Grazzia, Soc. Coop. Tomás Higuera, 25-27. 1.278.488.
  - L-1522-91. Obras y Ctnes. Areuz, S. A. Mayor, 16, Zuera (Zaragoza). 24.263.
  - L-1539-91. Luis Pallaruelo Fondevila. Camino Torre Condesa, sin número. 672.480.
  - L-1546-91. María-Isabel Vallespín Iñiguez. Mercazaragoza, puesto 107. 66.029.
  - L-1547-91. Miguel Vallespín Iñiguez. Mercazaragoza, puesto 107. 66.029.
  - L-1594-91. Jamal Mahad Suboh. Portugal, 22. 85.985.
  - L-1596-91. Ctnes. Marcén Navarro, S. L. Avenida de Cataluña, 104. 142.483.
  - L-1601-91. Joaquín Grimal Borao. San Antonio María Claret, 67, sexto B. 446.514.
  - L-1624-91. Zidor, S. A. Rocasolano, 5 y 7. 47.176.
  - L-1659-91. Abdelhamid Belaizi, Echeandía, 19, tercero D. 176.080.
  - L-1663-91. Isabel Martín Gascón. Camino Viejo, kilómetro 5. 25.084.
  - L-1668-91. Pilar Motilva Carrasco. Carretera de Logroño, kilómetro 8,200. 130.139.
  - L-1690-91. Cope-Jardín, S. C. Mediavilla, 4, Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 284.494.
  - L-1691-91. Hostelería del Jiloca, S. L. Piscina, sin número, Maluenda (Zaragoza). 27.374.
  - L-1715-91. María del Carmen Barrao Royo. Pablo Gargallo, 19. 22.010.
  - L-1719-91. Gabriel-Angel Sánchez Penacho. Borja, 42. 44.020.
  - L-1720-91. Juana Sánchez Lallana. Benjamín Jarnés, 2. 22.010.
  - L-1722-91. Josefa Gómez Montes. San Antonio María Claret, 25. 44.022.
  - L-1733-91. Rodolfo Sedano Oviedo. Plaza de Santa María, 1. 22.010.
  - L-1739-91. Ana-María Ramos Gimeno. Nuestra Señora de la Cabeza, números 12-14. 44.020.
  - L-1748-91. Pilar Lorén Magdalena. Veintiséis de Junio, 7. 88.041.
  - L-1755-91. Fernando Yago Muniesa. Carretera de Madrid, km 315. 46.637.
  - L-1791-91. Constantino López Lázaro. Avenida de Madrid, 169. 44.020.
  - L-1801-91. Ana-María Sanjuán Benedí. Avenida de Madrid, 225. 22.010.
  - L-1822-91. Edificaciones Irón, S. A. Plaza del Ayuntamiento, sin número, Luesma (Zaragoza). 388.644.
- Zaragoza, 17 de enero de 1992. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Valiente Edo.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

### DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 4.438

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 kV, de alimentación, haciendo entrada y salida al CT British Petroleum, en término municipal de Zaragoza, barrio La Marlofa (AT 117-91).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, de entrada y salida en el CT situado en término municipal de Zaragoza, barrio La Marlofa, destinada a suministrar energía eléctrica a las instalaciones de British Petroleum, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y abril de 1991, con presupuesto de ejecución de 8.428.079 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza y Telefónica (con el cumplimiento del último párrafo del condicionado de Telefónica, puesto en conocimiento de ustedes por escrito de 3 de diciembre de 1991).

#### Características de la instalación de la línea eléctrica aéreo-subterránea

Origen: Tramo 1, apoyo existente de la línea área a La Marlofa. Tramo 2, CT British Petroleum.

Final: Tramo 1, CT British Petroleum. Tramo 2, apoyo existente de la línea aérea al CT Camino Real.

Longitud: Tramo 1, 295 metros línea aérea y 160 metros línea subterránea. Tramo 2, 150 metros línea subterránea y 42 metros línea aérea.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio La Marlofa.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores LA-56 y 1 x 240 mm<sup>2</sup> Al, 12-20 kV, en zanja.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 20 de enero de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 4.439

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de electrificación del polígono El Pradillo, término municipal de Pedrola (AT 103-91).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, para instalar un centro de transformación de tipo interior y dos líneas aéreas y una subterránea de alimentación al CT situado en término municipal de Pedrola, polígono industrial El Pradillo, carretera a Rueda de Jalón, destinado a suministrar energía eléctrica al polígono, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don José-María Ruiz-Tapiador Trallero, con presupuesto de ejecución de 23.774.232 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Pedrola.

#### *Características de la instalación del centro de transformación*

Potencia: 2 x 630 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con tres celdas metálicas conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 141 metros de longitud, con origen en el apoyo número 1 de la línea I y final en el CT, conductores 3 x 1 x 95 mm<sup>2</sup> Al, 12-20 kV, en zanja.

#### *Líneas eléctricas*

Origen: SET de ERZ, S. A.

Final: Línea I, apoyo número 7. Línea II, apoyo número 8.

Longitud: Línea I, 610 metros. Línea II, 680 metros.

Recorrido: Término municipal de Pedrola.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Tres y dos.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Derivaciones a apoyos de seccionamiento para suministro a nuevos centros de transformación: Línea I, desde los apoyos 2, 3, 4 y 5. Línea II, desde los apoyos 2, 4 y 8.

Zaragoza, 17 de enero de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 4.440

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de líneas eléctricas subterráneas, a 10 kV, por remodelación de la calle Don Jaime I y del paseo de la Independencia, en Zaragoza (AT 255-90).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar seis líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, simple circuito, a 10 kV, situadas en Zaragoza (calle Don Jaime I, paseo Independencia, plaza España, plaza del Pilar y calles Convertidos y Santiago, destinadas a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 25.457.776 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

#### *Características de la instalación de las líneas eléctricas subterráneas*

Origen: Línea 1, CT seccionamiento puente de Piedra. Línea 2, CT Coso, núm. 33. Línea 3, CT Convertidos. Líneas 4 y 5, CT Don Jaime I, núm. 50. Línea 6, CT Don Jaime I, núm. 28.

Final: Línea 1, CT Coso, núm. 33. Línea 2, CT paseo Independencia, núm. 10. Línea 3, CT plaza del Pilar, frente al Gobierno Civil. Línea 4, CT Gobierno Civil. Línea 5: CT Don Jaime I, núm. 35.

Longitud: 1.467 metros.

Recorrido: Calle Don Jaime I, paseo Independencia, plaza España, plaza del Pilar y calles Convertidos y Santiago, de Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Tensión: 10 kV.

Conductores: 3 x 1 x 400 mm<sup>2</sup> Al, 8,7-15 kV, la línea 1, y 3 x 150 mm<sup>2</sup> Al, 12-15 kV, el resto.

Circuitos: Uno, III.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1991. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 4.441

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 kV, a CT particular Cuartero, en término municipal de Boquiñeni (AT 104-90).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 kV, situada en término municipal de Boquiñeni, destinada a alimentar a un CT particular, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 1.987.841 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### *Características de la instalación de la línea eléctrica aérea*

Origen: Línea a CT Granjas.

Término: CT Cuartero.

Longitud: 892 metros.

Recorrido: Término municipal de Boquiñeni.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 17 de enero de 1990. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 5.416

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 630 kVA en la calle Compromiso de Caspe, número 6, en Zaragoza (AT 156-89).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo interior, situado en Zaragoza (calle Compromiso de Caspe, número 6), destinado a suministrar energía eléctrica en baja tensión, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y mayo de 1989, con presupuesto de ejecución de 3.710.707 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

*Características de la instalación  
del centro de transformación*

Potencia: 630 kVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, con tres celdas metálicas y el siguiente aparellaje eléctrico:

—Dos celdas de acometida de cable, entrada y salida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar de 24 kV y 630 A, con c. p. t.

—Una celda de protección del transformador, con un interruptor-seccionador tripolar de 24 kV y 630 A, con c. p. t. y cartuchos fusibles APR.

—Un transformador trifásico de 630 kVA.

Zaragoza, 21 de enero de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 5.417

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, subterránea, a 10 kV, al polígono industrial Molino del Pilar, en Zaragoza (AT 123-90).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en Zaragoza (calles Jaime Ferrán, Benjamín Franklin y Alcalde Caballero), destinada a alimentar los centros transformadores del polígono industrial, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Emilio Gené Ramis, con presupuesto de ejecución de 18.895.300 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica subterránea*

Origen: ETD Cogullada.

Final: CD polígono Molino del Pilar.

Longitud: 1.137 metros.

Recorrido: Calles Jaime Ferrán, Benjamín Franklin y Alcalde Caballero, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 1 x 400 mm<sup>2</sup> Al, 8,7-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 21 de enero de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 5.418

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma del centro de transformación de 2 x 630 kVA, denominado "Ramón y Cajal, número 66", en Zaragoza (AT 171-90).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para reformar el centro de transformación existente, situado en Zaragoza (calle Ramón y Cajal, número 66), destinado a mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y mayo de 1990, con presupuesto de ejecución de 7.797.989 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

*Características de la instalación  
del centro de transformación*

Potencia: 2 x 630 kVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, subterráneo, con ocho celdas metálicas y el siguiente aparellaje eléctrico:

—Seis celdas de acometida de cable, cada una con un interruptor-seccionador tripolar de 24 kV y 630 A, con c. p. t.

—Dos celdas de protección de los transformadores, cada una con un interruptor-seccionador tripolar de 24 kV y 400 A, con cartuchos fusibles APR y c. p. t.

—Dos transformadores trifásicos de 630 kVA cada uno.

Zaragoza, 21 de enero de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 3.767

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 81 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Salinas, en nombre y representación de José-María Ansó Ansó, contra acuerdo de 23 de octubre de 1991 del Tribunal Económico-Administrativo, en reclamaciones núms. 50/684, 50/685 y 50/686, todas de 1990, sobre liquidación en impuesto sobre la renta de las personas físicas, ejercicios 1984, 1985 y 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 3.768

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo núm. 64 de 1992, interpuesto por el recurrente don Pedro Yarritu Zaldívar, contra el Ministerio de Defensa por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada al director general de Personal el 1 de julio de 1991 sobre diferencias de retribuciones básicas, y existiendo denuncia de mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 17 de enero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 3.769

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo núm. 65 de 1992, interpuesto por el recurrente don Fernando Barbo Perales, contra el Ministerio de Defensa por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada al director general de Personal el 1 de julio de 1991 sobre diferencias de retribuciones básicas, y existiendo denuncia de mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 20 de enero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 3.770

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 82 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Salinas, en nombre y representación de Angel Ansó Galé, contra acuerdo de 23 de octubre de 1991 del Tribunal Económico-Administrativo, en reclamaciones 50/2.017 y 50/2.016 de 1990, sobre liquidación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ejercicios 1984 y 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

### AINZON

Núm. 11.524

A los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente relativo a la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1992, durante el plazo de quince días.

Ainzón, 18 de febrero de 1992. — El alcalde, Enrique González Aznar.

### ALFORQUE

Núm. 11.855

Don José Elías Lasuén ha solicitado licencia para instalar depósito de almacenamiento y distribución de gas licuado del petróleo, propano, con una capacidad de 6.650 metros cúbicos, con emplazamiento en el camino de Extramuros, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alforque, 19 de febrero de 1992. — El alcalde.

### ATECA

Núm. 11.517

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 1992, el Reglamento de Constitución, Organización y Funciones del Consejo Económico y Social de Ateca, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Ateca, 7 de febrero de 1992. — El alcalde, P. D.: La teniente de alcalde, Irene Santander.

### CABAÑAS DE EBRO

Núm. 11.519

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1991, acordó la modificación de las ordenanzas fiscales en los términos que a continuación se relacionan, y, no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición al público, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada dicha modificación.

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se procede a su publicación íntegra:

1. Tasa de cementerio municipal.

Art. 3.º El precio del nicho permanente por cincuenta años queda fijado en 35.000 pesetas.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

2. Tasa de servicio de alcantarillado.

Art. 3.º El precio queda fijado en 1.000 pesetas.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

3. Tasa de recogida de basuras.

Art. 4.º Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán fijados en la siguiente tarifa anual:

Viviendas de carácter familiar, 5.000 pesetas.

Bares, cafeterías o establecimiento similar, 12.500 pesetas.

Locales industriales, 7.500 pesetas.

Locales comerciales, 7.500 pesetas.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

4. Precio público por ocupación de la vía pública con quioscos y venta ambulante.

Art. 5.º 2. El precio por venta de mercancía ambulante y sin puesto fijo queda fijado en 1.000 pesetas.

3. Por cada puesto o barraca, 3.000 pesetas.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

5. Precio público por suministro de agua potable a domicilio.

Art. 5.º El precio público por suministro de agua potable a domicilio queda fijado de la siguiente manera:

Tarifa. — Conexión o cuota de enganche, hasta 3/4 pulgadas, en domicilio particular, 12.000 pesetas; en bares y restaurantes, cafeterías e industrias, 15.000 pesetas.

Consumo. — Cuota de servicio mínimo, de 0 a 10 metros cúbicos al mes, en domicilios particulares, 425 pesetas, y en industrias, 636 pesetas. El resto de los metros cúbicos consumidos a 45 pesetas el metro cúbico, y por lectura del contador, 30 pesetas.

Además se introduce lo siguiente: En caso de que existan dos recibos impagados, el Ayuntamiento de Cabañas de Ebro presupondrá la extinción del contrato de suministro de agua potable a domicilio.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

6. Ordenanza de viales.

Artículo 1.º La limitación de tonelaje en todo el casco urbano de Cabañas de Ebro se fija en 20 toneladas.

Art. 2.º Se prohíbe el paso de mercancías peligrosas.

Disposición final. — La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de enero de 1992 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Cabañas de Ebro, 30 de enero de 1992. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

### CUARTE DE HUERVA

Núm. 11.860

Don Oscar Vera Rubio, en nombre y representación de Zarapán, S. L., ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de fábrica de pan con obrador de tortas-bollos, con emplazamiento en polígono La Rambla, nave 14, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cuarte de Huerva, 19 de febrero de 1992. — El alcalde.

### EL BURGO DE EBRO

Núm. 10.988

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 31 de enero de 1992, el proyecto técnico de la obra de renovación y mejora de la red de distribución de agua (calles Iglesia, Joaquín Costa y Estación), se somete, junto al expediente instruido para su aprobación, a información pública por el plazo de quince días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren pertinentes.

El Burgo de Ebro, 13 de febrero de 1992. — El alcalde.

### LA JOYOSA

Núm. 12.354

Aprobada por el Ayuntamiento la rectificación anual del padrón de habitantes al 1 de enero de 1992, se expone al público por el plazo de quince días, para alegaciones y reclamaciones.

La Joyosa, 24 de febrero de 1992. — El alcalde.

### LA JOYOSA

Núm. 12.355

Han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno los padrones fiscales del ejercicio de 1992 siguientes:

— Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

— Recogida domiciliaria de basuras.

— Femeras.

— Rodaje de vehículos.

— Alcantarillado.

Se expone al público por el plazo de quince días, para alegaciones y reclamaciones.

La Joyosa, 24 de febrero de 1992. — El alcalde.

### LA JOYOSA

Núm. 12.356

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para la adjudicación, por concurso, del suministro del amueblamiento del nuevo Ayuntamiento, se convoca el oportuno procedimiento licitatorio.

Simultáneamente, dicho pliego se expone al público por el plazo de ocho

días, para alegaciones o reclamaciones, suspendiéndose el procedimiento de licitación en caso de presentarse éstas.

Objeto. — La adjudicación del suministro de mobiliario de las dependencias del nuevo Ayuntamiento.

Precio. — No se establece tipo económico de oferta previo.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones, junto con la documentación que señala el pliego, se presentarán en el Ayuntamiento de La Joyosa, de 9.00 a 14.00 horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Documentación. — Documento nacional de identidad del licitador; escritura de poder bastante, si el licitador actúa en nombre de persona jurídica; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de La Joyosa, y declaración jurada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con las entidades territoriales públicas.

Fianza definitiva. — El 4 % del precio de adjudicación.

La Joyosa, 24 de febrero de 1992. — El alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), ofrece el suministro del amueblamiento del nuevo Ayuntamiento de La Joyosa en la cantidad de ..... pesetas, declarando que conoce y acepta el pliego de condiciones del contrato y que no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de La Joyosa.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 7.517

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 1.315 de 1991 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de enero de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo núm. 1.315 de 1991, seguidos, como demandante, por Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora doña María-Pilar Cabeza Irigoyen y defendida por el letrado señor Casado Gracia, siendo demandados Pedro-Iván Cánovas Munilla, Servicio de Importación y Distribución, S. A., y Rodamientos y Accesorios Aragón, S. A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco de Santander, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de la parte ejecutada Pedro-Iván Cánovas Munilla, Servicio de Importación y Distribución, S. A., y Rodamientos y Accesorios Aragón, S. A., para el pago a dicha parte ejecutante de 3.988.126 pesetas, en cuanto a las demandadas Rodamientos y Accesorios Aragón, S. A., y Servicio de Importación y Distribución, S. A., y 2.619.927 pesetas de principal en cuanto al demandado Pedro-Iván Cánovas Munilla, más los intereses pactados que procedan desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Servicio de Importación y Distribución, S. A., se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 9.196

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 300 de 1991, a instancia de Politécnica, S. A., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, siendo demandada Rodamientos y Accesorios Aragón, S. A., con domicilio en Pablo Iglesias, 21, local 2, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo se encuentra en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-7642-U. Valorada en 300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 7.253

El Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía núm. 962 de 1990, promovido por Ibercorp Leasing, S. A., representada por el procurador señor Peiré, contra Centen Ibérica, S. A., y José-Luis Sarriá de Blas, se ha acordado requerir a estos últimos para que en el término de nueve días puedan hacer pago de la deuda reclamada y liberar los bienes subastados y adjudicados en tercera subasta, a favor de la parte actora, por la cantidad de 5.000 pesetas, o bien presentar postura que la mejore, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se aprobará el remate en la suma ofrecida.

Y para que sirva de requerimiento a la parte demandada, se expide el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Francisco Acín. — La secretaria.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 8.229

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.285 de 1991, promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra José-María Abán Simán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de abril próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 31.950.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 15 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 7. — Vivienda puerta F, tipo E-13, sita en la planta primera del bloque núm. 13 sito en la calle denominada hoy Manuel Viola. Tiene una superficie construida de 117,25 metros cuadrados, según el título, y de 116,33 metros cuadrados construidos y 79,64 metros cuadrados útiles, según la calificación definitiva. Linda: por el frente, con hueco de ascensor, rellano de la escalera y vivienda puerta E de la misma planta; por la derecha entrando, con vivienda puerta A en la misma planta y zona libre privada;

por la izquierda, con zona libre privada, y al fondo, también con zona libre privada. Forma parte de una urbana compuesta de cuatro bloques o casas de viviendas y un local sito en las casas núms. 13, 14, 15 y 16 de la actualmente denominada calle Manuel Viola, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.637, libro 728, sección tercera, folio 96, finca 37.867. Valorada en 31.950.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 10.051

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.145 de 1990, a instancia de Cargill España, S. A., representada por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, siendo demandada Navarro Solchaga, S. L., con domicilio en calle Escosura, 51-53, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los muebles se encuentran en poder del demandado.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cámara frigorífica de tres puertas, dos pequeñas y una grande. Valorada en 35.000 pesetas.
2. Un mostrador expositor frigorífico, de 3,5 metros aproximadamente, con todos sus accesorios. Valorado en 60.000 pesetas.
3. Un mostrador expositor frigorífico, de 2,5 metros aproximadamente, con todos sus accesorios. Valorado en 50.000 pesetas.
4. Un mostrador expositor frigorífico, marca "Koxka", de 2,5 metros aproximadamente, con todos sus accesorios. Valorado en 50.000 pesetas.
5. Un expositor de frutas, de madera color verde, de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, aproximadamente. Valorado en 15.000 pesetas.
6. Un expositor de madera de color verde, compuesto de tres estanterías murales y tres espejos. Valorado en 15.000 pesetas.
7. Tres básculas colgantes, digitales, marca "Mobba". Valoradas en 180.000 pesetas.
8. Una picadora de carne, eléctrica, marca "Mobba". Valorada en 25.000 pesetas.
9. Una báscula colgante, digital, marca "Nixie". Valorada en 100.000 pesetas.
10. Una cámara frigorífica expositora, marca "Koxka", para yogur, de aproximadamente 2,8 metros de largo, con tres estantes y luz incorporada. Valorada en 75.000 pesetas.
11. Un congelador expositor, marca "Koxka", de 2,5 metros de largo aproximadamente. Valorado en 30.000 pesetas.
12. Unos 36 metros aproximadamente de estanterías de cinco baldas. Valorados en 150.000 pesetas.
13. Una caja registradora eléctrica, marca "Aster", modelo GA715. Valorada en 65.000 pesetas.
14. Una caja registradora eléctrica, marca "Inokoshi Cosh Register", modelo 108. Valorada en 65.000 pesetas.
15. Diez carros metálicos de supermercado. Valorados en 20.000 pesetas.
16. Dos mostradores para caja registradora. Valorados en 5.000 pesetas.

Total, 940.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

Núm. 5.045

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha

en los autos de juicio de menor cuantía número 995 de 1986, promovidos a instancia de Pilar Vaquero Espinosa, contra Comunidad de propietarios de la casa sita en calle Pamplona Escudero, 8, se requiere por medio de la presente a dicha demandante a fin de que dentro del término de tres días otorgue escritura a favor del adjudicatario de la parte de finca subastada, don Anselmo Tascón Sanjosé, de esta vecindad (calle Arzobispo Morcillo, número 40), bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será otorgada de oficio.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

Núm. 5.039

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.677 de 1990, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, contra Dolores Rey Racaj, María-Josefina Domezaín Samanes y Antonio-Pedro Longás Rey, en reclamación de 9.392.271 pesetas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada Antonio-Pedro Longás Rey y María-Josefina Domezaín Samanes, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se les hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.038

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de tercería de mejor derecho número 980 de 1989-C se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son los siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de noviembre de 1991. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 980 de 1989-C, promovidos a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., con domicilio social en Bilbao (plaza de San Nicolás, 4), representada por el procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda y asistida por el letrado señor Vacas González, contra Banco Hispano Americano, S. A., entidad domiciliada en Madrid, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Sanagustín Morales, bajo la dirección técnica del letrado señor Bayerri Losada, y contra Fernando Pinilla Ortega, mayor de edad, domiciliado en Zaragoza (paseo de Sagasta, 49), Luis-Carlos Castrillejo Cantero y José-Maximino Asensio Rubio, mayores de edad, en ignorado paradero, todos ellos declarados en situación procesal de rebeldía, sobre tercería de mejor derecho, y...

Fallo: Se estima íntegramente la demanda de tercería de mejor derecho formulada por la representación procesal de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., y se declara el mejor derecho frente a Banco Hispano Americano, S. A., para cobrar su crédito de 927.203 pesetas de principal, más los intereses pactados desde la fecha de liquidación (19 de diciembre de 1989), con el producto de los bienes embargados a los codemandados en el juicio ejecutivo de que trae causa la tercería, debiendo los demandados Banco Hispano Americano, S. A., Luis-Carlos Castrillejo Cantero, José-Maximino Asensio Rubio y Fernando Pinilla Ortega, estar y pasar por las anteriores declaraciones. No se hace imposición en las costas causadas en la tramitación de este pleito.

Por rebeldía de los demandados Luis-Carlos Castrillejo Cantero, José Maximino Asensio Rubio y Fernando Pinilla Ortega, dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los cinco días siguientes al de su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, y una vez alcance firmeza en los autos de los que dimana la tercería, los pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Luis Castrillejo Cantero y José Asensio Rubio, que se hallan en ignorado paradero, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponerse recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 5.493**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1992. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 1.172 de 1991, promovidos por Banco del Comercio, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro y dirigida por la letrada señora Hernández Fuertes, contra Pedro Benedicto Aguilar y Deysca, S. A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Pedro Benedicto Aguilar y Deysca, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 7.585.999 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, a abonar los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a la que se hace saber que la anterior resolución no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 5.048****Cédula de notificación**

En virtud de lo dispuesto por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en los autos de juicio ejecutivo número 1.236 de 1991-B, del que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Pedro Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el letrado señor García Belenguier, contra Valentín Pérez Navas y Félix Gracia Benedí y Comercial de Grifería, S. A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Valentín Pérez Navas y Félix Gracia Benedí y Comercial de Grifería, S. A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución la cantidad de 2.197.391 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercial de Grifería, S. A., Valentín Pérez Navas y Félix Gracia Benedí, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 8.603**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.822 de 1983-B, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, siendo demandados Angel-Jesús Casamayor Baranda y José-María Belsué Moros, con domicilio en Santa Rosa, 8, bajos, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas

inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Ford", modelo "Transit", matrícula Z-0169-AK. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 9.192**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 245 de 1991-C, a instancia de Renault Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandada Grupo 5 Informáticos, S. A., con domicilio en Corona de Aragón, 2, principal I, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo F-6, matrícula Z-7897-AH. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 10.049**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 473 de 1991-C, a instancia de Menhir Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandado José-María Abán Simán, con domicilio en calle Manuel Viola, 13, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo "Ibiza", matrícula Z-6755-AB. Valorado en 300.000 pesetas.

2. Un fax marca "Sanyo", modelo 200, número 01610741. Valorado en 40.000 pesetas.

3. Una mesa "Mobel", micro, PC Maple. Valorada en 15.000 pesetas. Total, 355.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 5.497**

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 38 de 1992, a instancia de Julio

Zarzosa Fraile, por fallecimiento de Raimundo-José Zarzosa Fraile, nacido en Cariñena, hijo de Anastasio y de Macaria, viudo, que falleció en Zaragoza el 10 de octubre de 1991 sin descendencia y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermano de doble vínculo Julio Zarzosa Fraile.

Y en providencia dictada en esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con mejor o igual derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Antonio-Luis Pastor. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 8.087**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación con consentimiento a instancia de Agueda Bonafonte Martínez, representada por el procurador de los Tribunales señor Jiménez Giménez, con el consentimiento de su esposo, José-Luis de la Rosa Blanco, con el número 123 de 1986-A, en los que en el día de la fecha se ha dictado providencia a fin de que se proceda a requerir a José-Luis de la Rosa Blanco para que en término de diez días haga efectivas a su esposa referida la cantidad de 6.232.000 pesetas y mensualmente la cantidad de 116.400 pesetas en concepto de pensión establecida.

Y para que sirva de requerimiento en forma a José-Luis de la Rosa Blanco, del que se ignora su actual paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 11.841**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción del menor Ezequiel Hernández López, bajo el número 1.237 de 1991, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a Luis Angel Hernández Hernández y Concepción López de la Llave, cuyo paradero se desconoce, a fin de ser oídos, para lo cual se señala el día 10 de abril próximo, a las 12.00 horas, lo que se llevará a efecto en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Costa, núm. 8, tercera planta).

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 11.606**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal número 1.575 de 1991-A, a instancia de Dámaso Peiró Budría, representado por la procuradora señora Sanjuán Grasa, contra Andrés Miñana Bermúdez y Compañía de Seguros Reddis y otro, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se cita a Andrés Miñana Bermúdez para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las 10.30 horas, a fin de asistir a la celebración de juicio verbal.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado indicado, actualmente en ignorado domicilio, se expide el presente en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 5.041**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 930 de 1990 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1992. — La ilustrísima señora doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Delfina Val Guillén y Juan-José Mas Buzón, representados por el procurador señor Chárlez, y contra Conrado Rodríguez Sánchez y Talleres Universitas, S. L., en la persona de su representante legal, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que desestimando la oposición formulada por el procurador don Pedro Chárlez Landívar, en nombre y representación de Juan-José Mas Buzón y Delfina Val Guillén, contra la ejecución ordenada en estos autos, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada respecto de los bienes de los demandados Talleres Universitas, S. L., Conrado Rodríguez Sánchez, Juan-José Mas Buzón y Delfina Val Guillén, hasta hacer trance

y remate de los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago a la actora Banco Bilbao Vizcaya, S. A., de la suma de 1.433.622 pesetas de principal e intereses devengados y no percibidos, más los intereses de dicha suma de demora, pactados desde el 8 de junio de 1990 hasta el completo pago, condenándoles además al pago de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Talleres Universitas, S. L., y Conrado Rodríguez Sánchez.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Cédula de notificación y emplazamiento****Núm. 4.136**

En el juicio de tercería de dominio tramitado por las normas de menor cuantía bajo el núm. 907 de 1991, seguido a instancia de compañía mercantil Ibercorp Financiaciones, S. A., contra la Tesorería General de la Seguridad Social y José-Luis Perales Domínguez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Jueza señora Juste Díez de Pinos. — En Zaragoza a 22 de enero de 1992. — Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos. Y, como se pide por la parte actora, emplácese al demandado José-Luis Perales Domínguez por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca en el presente procedimiento, y si lo hace se le concederán otros diez días para contestar la demanda, entregándole al notificarle esta providencia la copia de la demanda y los documentos, en su caso, advirtiéndole que si no compareciere dentro del término señalado será declarado en rebeldía sin más citarle ni oírle.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. — Nerea Juste. — Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a José-Luis Perales Domínguez, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 4.137**

Doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 1.550 de 1991, a instancia del procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Banco de Madrid, S. A., contra Eulogia-Inmaculada Escolano Larriba, en ignorado paradero, y se cita de remate a la parte demandada por medio del presente, concediéndole el plazo de nueve días, a fin de que se persone en lo actuado y conteste a la ejecución, si viere de convenirle, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por la expresada razón de encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 4.523**

Doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 1.565 de 1991, a instancia de Esteban-Gregorio Usón Giménez, en el que es causante Gregorio Usón Calvete, que falleció en Alfajarín (Zaragoza) el día 2 de octubre de 1936, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin otros colaterales que su hermano Roque Usón Calvete.

Los que se crean con igual o mejor derecho podrán comparecer ante este Juzgado o usar de tal derecho en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos. La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 4.524**

Doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 1.531 de 1991 se tramita expediente de dominio instado por Gemma Laguna Broto, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en paseo de Teruel, 40, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Piso cuarto, centro, en la quinta planta alzada de viviendas, de unos 171 metros cuadrados útiles, con un cuarto trastero en el sobreático y una participación de 2,73 % en el inmueble. Linda: derecha entrando, piso cuarto derecha; izquierda, piso cuarto izquierda y patio de luces central; fondo, calle Coso, y frente, hueco de la escalera. El piso descrito corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle Coso, señalada con el núm. 77, y consta de planta sótano, que comprende sótano propiamente dicho para adicionar a la planta de locales y los servicios generales de motores para ascensores, carbonera y caldera de calefacción; planta baja, distribuida en locales comerciales y servicios generales de patio, escalera, ascensores y garita del portero; nueve planta superiores o pisos denominados principal, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo o ático, con tres viviendas por planta derecha, centro e izquierda, y de otra planta más o sobreático, en la que existe la vivienda de la portería, una terraza para paso común y veintisiete cuartos trasteros, uno por cada vivienda, estando en esta planta los depósitos de agua. Tiene una extensión superficial de 871,57 metros cuadrados, totalmente edificada en planta baja, y linda: por el frente, en una línea de 20,40 metros, con calle Coso; por la derecha entrando, casa de herederos de Joaquín España; por la izquierda, la de Benita Luisa Cortázar, y espalda, casa núm. 24 de la calle Verónica, fincas de Justa Vidal e hijos y herederos de Manuel Bravo, y callejón llamado del Peral. Inscrito en el tomo 635, folio 1, finca 1.193.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se convoca por medio del presente a Antonio Bentué Sauras y a Josefina González Díez, así como a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitado, a fin de que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionados para alegar y probar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos. — La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 4.603**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 103 de 1991-A, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de junio de 1991. — La ilustrísima doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 103 de 1991, seguidos entre partes: de una y como demandante, Ruedas y Neumáticos, S. A., representada por el procurador señor Salinas, asistida por el letrado señor Marco, y de otra, como demandada, Transportes González Millán, S. L., de Zaragoza, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Ruedas y Neumáticos, S. A., representada por el procurador señor Salinas, contra Transportes González Millán, S. L., sobre reclamación de 473.088 pesetas, más intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la parte actora la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicha demandada en esta instancia.

Y por la rebeldía de la misma, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González. — Santiago Sanz Lorente.» (Rubricados.)

Y para que conste y su notificación a la demandada Transportes González Millán, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 4.604****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en el proceso civil de cognición, tramitado en este Juzgado bajo el número 1.005 de 1991-A, a instancia de Urueña, S. L., contra Muebles Arjona, S. A., cuyo último domicilio conocido estuvo en polígono Tres de Oros, sin número, de Arjona (Jaén), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se le emplaza a fin de que en el plazo de seis días hábiles comparezca en autos, advirtiéndole que, en su defecto, podrá ser declarada en rebeldía, continuando el juicio su curso y no haciéndole otras notificaciones que las expresamente establecidas en la ley.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a la demandada, en ignorado paradero, a los fines acordados, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 4.612**

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio ejecutivo número 1.188 de 1991, instado por Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Medina, contra Ascensión Gracia Gracia, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se cita de remate a dicha ejecutada para que en el plazo de nueve días comparezca en forma en los autos y se oponga a la ejecución si lo estimare conveniente, con apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se le hace saber que se ha practicado el embargo en estrados del Juzgado sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 4.602**

Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 420 de 1991 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de enero de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 420 de 1991, seguido a instancia del procurador señor Salinas Cervetto, en nombre y representación de Azulejos Copla, S. L., contra José-Luis San Martín Jaraute y José-Luis San Martín Miguel y la compañía mercantil Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., esta última en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador señor Salinas Cervetto, en nombre y representación de la demandante Azulejos Copla, S. L., contra los demandados Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., José-Luis San Martín Jaraute y José-Luis San Martín Miguel, debo declarar y declaro:

A) Que Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., adeuda a Azulejos Copla, S. L., la cantidad de 118.272 pesetas.

B) Que los administradores de Alicatados y Pavimentos San Martín, S. A. L., José-Luis San Martín Jaraute y José-Luis San Martín Miguel, vienen obligados a responder solidariamente frente a la actora de la obligación de pago de aquella cantidad.

C) Condeno a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y a pagar solidariamente a la demandante la cantidad de 118.272 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interpelación judicial, e imponiéndoles las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a la demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a los demandados, en el caso de que pudieran ser habidos, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados, en ignorado paradero, por medio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Luis Blasco Doñate. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 4.610**

Doña María-Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de pieza separada de tercera de dominio número 328 de 1991 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de enero de 1992. — El ilustrísimo señor don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 328 de 1991 de pieza separada de tercera de dominio seguidos por la entidad mercantil Internacional de Túneles y Obras, S. L., representada por la procuradora señora

Borobia Lorente y defendida por la letrada señora Borobia Lorente, siendo demandado Pedro Roy Castillo, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que desestimando la demanda de tercera formulada por la procuradora doña Elisa Borobia Lorente, en nombre y representación de la demandante Internacional de Túneles y Obras, S. L., contra los demandados Forjas y Estampaciones Asturianas, S. A., Pedro Roy Castillo y Lucio Arana Sagasta, debo absolver y absuelvo libremente a éstos de la misma, con imposición de las costas del juicio a la demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Pedro Roy Castillo, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria, María-Dolores Ladera.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 3.244

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 67-A de 1991 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de enero de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora magistrada-jueza doña Belén Paniagua Plaza, del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad, habiendo visto los autos que con el número 67-A de 1991, de juicio ejecutivo, se siguen en este Juzgado, a instancia de Resercon, S. A., representada por el procurador don José A. Isiegas Gerner y defendida por el letrado don Juan Goyena Salgado, contra Fonveca, S. L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Resercon, S. A. hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ejecutada Fonveca, S. L., para con su importe hacer pago a las demandante de la suma de 843.532 pesetas de principal reclamado, más los intereses y costas causadas, que se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, se notificará en estrados, si no se pide dentro de los tres días siguientes la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Fonveca, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria, María-Jesús Escudero Cinca.

**JUZGADO NUM. 11****Cédula de citación de remate**

Núm. 4.608

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en providencia de fecha 23 de enero de 1992, dictada en el juicio ejecutivo núm. 755 de 1991-D, promovido por Antonio Blasco, S. A., contra Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S. L., en reclamación de 1.810.358 pesetas de principal, más 600.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

1. Un coche marca "Volkswagen", matrícula Z-6135-AB.
2. Un coche marca "Opel", modelo "Kadett", matrícula NA-2467-W.
3. Crédito que la demandada ostente a su favor de la entidad Hormigones Asfálticos de la Ribera, S. A., con domicilio en avenida de Zaragoza, 30, de Tudela (Navarra).

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos. La secretaria.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 4.986

Doña Belén Paniagua Plaza, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de María del Pilar-Josefa García Gracia, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Antonio García Gracia, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. La jueza, Belén Paniagua.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 8.230

Doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 50 de 1991-A, a instancia de la procuradora señora Cabeza Irigoyen, en representación de Caja Rural del Campo de Cariñena, contra Enrique Simón García Barberán y Modesto Gimeno Cubero, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Convertidos, sin número) el día 31 de marzo próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia núm. 2, cuenta corriente 4.878.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 12 de mayo próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana. — Local comercial en planta baja, sito en calle Primo de Rivera, 56, de Cariñena. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.215, libro 141, folio 188, finca 12.506, inscripción segunda. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Edificio destinado a cuadra y corrales, con pajar, sito en calle Cuartel, núm. 2, de Cariñena (Zaragoza), que tiene 300 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 1.121, libro 122, folio 213, finca 9.335, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Daroca. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Belén Paniagua. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 8.222

Doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 185 de 1991-A, a instancia del procurador señor Magro de Frías, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Antonio García Ezquerro y Antonia Sánchez Díaz, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar) el día 21 de abril próximo, a las 12.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia núm. 2, cuenta corriente 4.878.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo

de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 2 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Piso cuarto B, en la cuarta planta superior, de 63,96 metros cuadrados de superficie útil, que linda: por la derecha entrando, con calle del Reino; por la izquierda, con patio de luces posterior o de manzana; por el fondo, con casa núm. 10 de dicha calle, y por el frente, con piso A, caja de ascensor, rellano y caja de escalera. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,55 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza (hoy número 11) al tomo 2.038, folio 47, finca núm. 30.290-VN. Valorado en 4.445.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Belén Paniagua. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 8.853

En virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11, doña Belén Paniagua Plaza, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil 780 de 1991-B, en los que por la demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, se ha podido celebrar juicio verbal civil con los demandados Artesino Puente Franco y Josefina Bárredo Franco, cuyo domicilio se desconoce, y en cuya providencia se ha acordado citar a dichos demandados para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Convertidos, sin número, de Zaragoza) el día 11 de marzo próximo, a las 10.00 horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a los demandados referidos, expido la presente en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 11.274

Doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Suministros Industriales Zaragoza, S. A., representada por el procurador señor Alamán Forniés, contra Aragonesa de Tornillos, seguidos con el número 574 de 1991-C, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar) el día 1 de abril próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia núm. 2, cuenta corriente 4.878.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 15 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. 1.200 kilos de alambre, de 5,5 decímetros, y 5.350 kilos de 8 decímetros. Valorados en 393.000 pesetas.

2. 3.600.000 tornillos de ensamblaje, rosca de 5 milímetros y 7 decímetros. Valorados en 2.700.000 pesetas.

3. Matrices para estampar tornillos. Valoradas en 80.000 pesetas.

4. Doce contenedores de 1.000 x 800. Valorados en 360.000 pesetas.

5. Cuarenta punzones "Allen", 912 M4 y M5. Valorados en 32.000 pesetas.

6. Trecientos cubos metálicos, modelo 320. Valorados en 45.000 pesetas.

7. Altillo de doble T y simple T de 140 y 25 milímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

8. Instalación eléctrica completa y cuadros de la nave I del polígono Royales Altos, de La Puebla de Alfindén. Valorada en 500.000 pesetas.

Total, 4.140.000 pesetas.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Juzgado expido el presente en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, Belén Paniagua. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 12

Cédula de citación de remate

Núm. 5.492

En virtud de haberlo así acordado el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo núm. 643 de 1991, promovidos por Ibercorp Leasing, contra Industrias Teime, S. L., Edmundo Cabanes Sánchez, José Burillo Agustín y otro, por medio del presente se les cita de remate a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, mediante procurador que les represente y letrado que les dirija, caso de convenirles, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dichos demandados que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Sirva la presente cédula de citación de remate en legal forma a José Burillo Agustín, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 10.054

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de esta ciudad y su partido con el núm. 7 de 1991, a instancia de la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, en nombre y representación de Izuzquiza Arana, S. A., contra Aragonesa de Recubrimientos, S. L., y Rosa-María Iturbe Gómara, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

2.<sup>a</sup> Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la parte actora, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de abril siguiente, con la rebaja del 25 %. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de mayo próximo inmediato, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 % del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son:

Bienes propiedad de Aragonesa de Recubrimientos, S. L.:

1. Una fotocopiadora marca "Toshiba". Valorada en 150.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir electrónica "IBM". Valorada en 30.000 pesetas.

3. Un ordenador marca "Ais", modelo CM 1450, con impresora marca "Fujitsu", modelo DL 1.100. Valorado en 200.000 pesetas.

Bienes propiedad de Rosa María Iturbe:

4. Un frigorífico marca "Aspes". Valorado en 10.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca "Zanussi". Valorada en 12.000 pesetas.

6. Un televisor en color, marca "Sonytron". Valorado en 25.000 pesetas.

7. Un mueble librería de 1,80 metros x 2,50 metros, en madera de color nogal. Valorado en 25.000 pesetas.

8. Un tresillo tapizado en curpiel, color negro. Valorado en 20.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1 EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 8.227

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 43 de 1989, seguido a instancia de Paz Aybar Otal, representada por el procurador señor Sanz Alvarado, contra Rogelio y José María Aybar Otal, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 30 de marzo próximo, en segunda subasta el día 27 de abril siguiente y en tercera subasta el día 22 de mayo próximo inmediato, todas ellas a las 10.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 600.000 pesetas, con el 25 % de rebaja en la segunda y sin tipo alguno de sujeción en la tercera, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes objeto de embargo se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Biota, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cien ovejas de distintas edades, desde 1 ó 2 años hasta 7 u 8 años, de diferentes razas, en normal estado sanitario. Aproximadamente hay un 20 % de ovejas de 1 a 2 años, otro 20 % de las más viejas y el resto entre 4 a 6 años. Valoradas en conjunto en 600.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

El ingreso del 30 % antedicho deberá efectuarse con anterioridad al comienzo del acto, en la cuenta 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., en esta plaza.

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El juez de Primera Instancia, Roberto Esteban. — El secretario.

### Juzgados de lo Social

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 8.451

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución 49 de 1992 ha sido dictado el siguiente y literal

«Auto. — En Zaragoza a 4 de febrero de 1992.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Joaquina Gadea Gracia, solicitando ejecución en los presentes autos número 566 de 1991, seguidos contra María-Dolores Ejarque Gracia.

Segundo. — Que el auto de 10 de diciembre de 1992 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 550.800 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al

embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de auto dictado en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 550.800 pesetas en concepto de principal, más la de 66.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora María-Dolores Ejarque Gracia se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, conforme previene el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

Núm. 11.201

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 32 de 1992, instados por Luis Prades Pérez, contra Fabricación de Elementos Diesel, S. A., y otro, sobre desempleo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5; de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 24 de marzo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Fabricación de Elementos Diesel, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 11.202

El ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 116 de 1991, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Eusebio Molina del Pilar, contra Construcciones Rumayor, S. L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1-3, quinta planta), a las 10.00 horas de los siguientes días:

Primera subasta, el día 6 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 29 de junio próximo inmediato; en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en la que se tasaron los bienes.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.<sup>a</sup> El depositario de los bienes objeto de subasta es don Vicente Cardós Rubio, con domicilio en calle San Antonio, 8, de Ejea de los Caballeros.

Bienes objeto de subasta:

1. Una mesa de oficina, marca "Ofita". Valorada en 75.000 pesetas.
2. Una mesa de oficina, marca "G. S. Blaner, S. A." Valorada en 75.000 pesetas.
3. Una mesa de oficina de formica, de color marrón. Valorada en 25.000 pesetas.
4. Una mesa de oficina, de color negro. Valorada en 45.000 pesetas.
5. Un armario de oficina, metálico, de 2 x 1,20 metros, aproximadamente. Valorado en 30.000 pesetas.
6. Un mostrador de madera y dos estanterías. Valorados en 40.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir, marca "Olympia", modelo "Internacional". Valorada en 12.000 pesetas.
8. Una máquina calculadora, "Panasonic", modelo 260I. Valorada en 15.000 pesetas.
9. Una máquina calculadora, marca "Casio", modelo FR-1015. Valorada en 15.000 pesetas.
10. Una máquina calculadora marca "Sanyo". Valorada en 15.000 pesetas.
11. Un cajón archivador con ruedas. Valorado en 20.000 pesetas.
12. Un ventilador marca "Taurus". Valorado en 1.000 pesetas.
13. Cuatro sillas de oficina. Valoradas en 20.000 pesetas.
- Total, 388.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, César-Arturo de Tomás. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 8.465**

La Ilma. señora doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada, jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 116 de 1991, a instancia de Francisco Muñoz Sánchez y otros, contra Construcciones BB, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de abril próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de junio próximo inmediato, todas ellas a las 10.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, séptima planta).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. La venta de los bienes podrá realizarse por lotes o por unidades.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad del justiprecio de los bienes, aprobándose el remate caso de ofrecer suma superior. De resultar desierta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 % del avalúo dentro del plazo común de diez días.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Sólo la adjudicación o adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

6.º Los bienes han sido justipreciados en la suma de 475.000 pesetas. El vehículo se encuentra precintado en el Depósito Municipal de Zaragoza.

Bienes que se subastan:  
Un coche marca "Renault", modelo R-21, matrícula Z-2874-Y. Valorado en 475.000 pesetas.  
Total, 475.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno. — La jueza, María-Asunción Learte. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 11.255****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 89 de 1992, instados por Julio López García, contra Carlos Marcén, S. L., en

reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 11.256****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 24 de 1992, instados por María-Pilar Recaj Bueno, contra CGF Industrial, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de abril próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 8.238**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 857 de 1986, a instancia de María-Concepción Colás Blasco, contra INSS y otros, sobre viudedad, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta; por recibidos los precedentes autos provinientes del Tribunal Superior, acúcese recibo.

Notifíquese a las partes y una vez que conste, archívense las actuaciones sin más trámite, previa nota en el libro de registro correspondiente.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada M. Plaza Caldeiro, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 8.246**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 18 de 1992, seguidos a instancia de Javier Quebrán Canela, contra General Mediterránea de Industria, S. A., en reclamación por despido, con fecha 3 de febrero de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada General Mediterránea de Industria, S. A., suficientes para cubrir la cantidad de 7.642.137 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada General Mediterránea de Industria, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 9.971****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 932 de 1991, a instancia de José-Julián Tolosana Ciudad y otro, en reclamación de cantidad, contra Urbaragón, S. L., se cita a ésta para que comparezca en

la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 23 de marzo próximo, a las 12.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Urbaragón, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6**

**Núm. 10.513**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 898 de 1991, a instancia de Rosario Perea Espinosa, contra Benjacar, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 7 de febrero de 1992 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta. Se suspenden los actos señalados para el día 13 de febrero de 1992, fijándose de nuevo para su celebración el día 2 de abril próximo, a las 11.15 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la demandada Benjacar, S. A. (con último domicilio conocido en avenida de Cesáreo Alierta, núms. 23-25, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**TERUEL**

**Cédula de citación**

**Núm. 10.980**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social de Teruel y su provincia en expediente de juicio número 328 de 1991, sobre despido, promovido ante este Juzgado de lo Social por María-Teresa Pascual Alonso, contra CLS, S. A., y siendo el último domicilio de la empresa en Zaragoza (calle Calanda, 7), que no ha sido hallada, se cita a la indicada empresa para que comparezca en este Juzgado de lo Social de Teruel para celebración de acto de conciliación y, caso de no avenencia, de juicio, que está señalado para el próximo día 31 de marzo, a las 11.15 horas, para que comparezca legalmente representada para la prueba de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de no comparecer podrá ser tenida por confesa, pudiendo examinar la demanda en las expresadas actuaciones.

Teruel a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria.

**LA RIOJA**

**Núm. 10.522**

Don Manuel Gómez Jiménez, secretario en funciones del Juzgado de lo Social de La Rioja;

Da fe y testimonio: Que en providencia dictada en el día de la fecha en los autos número 2.475 de 1991, seguidos a instancia de Roberto Alonso Balza, contra RENFE, Manuel Medina Moreno y ochenta y cinco más, sobre reconocimiento de derecho, he acordado citar al demandado Mariano Carretero Cantero, a fin de que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (sito en avenida de Pío XII, núm. 33, primera planta) el día 10 de junio próximo, a las 9.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no avenencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta de justificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Mariano Carretero Cantero, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Logroño a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario en funciones, Manuel Gómez Jiménez.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL REY DE LUCENA DE JALÓN**

**Núm. 11.513**

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Rey, de Lucena de Jalón;

Hace saber: Que el próximo día 26 de marzo, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda, se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento, Junta general extraordinaria y ordinaria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Renovar parte de los miembros de la Junta.
- 3.º Estado de cuentas del ejercicio anterior y examen del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lucena de Jalón, 17 de febrero de 1992. — El presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES**

**Núm. 12.357**

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato Juana de Ibarbourou, 15), a las 11.00 horas del próximo día 15 de marzo, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de herederos que exigen las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria a las 11.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Lectura de la memoria del año 1991, que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1991.
- 4.º Todo cuando convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 5.º Informe sobre reparación de la Casilla de La Cartuja.
- 6.º Designación de dos herederos para la firma del acta del día de hoy.
- 7.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión anterior.
- 8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las cuentas del año 1991 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, durante los diez días anteriores a celebrarse la Junta general, para que puedan ser examinadas por los partícipes de la Comunidad.

Zaragoza, 25 de febrero de 1992. — El presidente, Ignacio Casorrán Casorrán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

PRECIO	
Pesetas	
TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:	
Suscripción anual .....	13.500
Suscripción anual por meses .....	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario .....	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	205
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	35.900
Media página .....	19.300
(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)	